

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN – CONVOCATORIA PUBLICA**

E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ANÁLISIS DEL SECTOR.

**OBJETO:
“ADECUACIONES MENORES DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE
CIMITARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:
“QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS
CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 585.941.242,00)”**

**PLAZO DE EJECUCION:
TRES (03) MESES**

JULIO, 2025

TABLA DE CONTENIDO.

INTRODUCCIÓN.....	4
ASPECTOS GENERALES	4
1. ECONÓMICO	5
1.1 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR	5
1.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR.....	6
1.3 GREMIOS, ASOCIACIONES Y/O EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR A NIVEL NACIONAL O REGIONAL	9
1.4. CIFRAS TOTALES DE VENTAS	11
1.4.1.1. Cifras Totales Ventas Encuesta Anual de Comercio (EAC)	11
1.4.2. Variación y contribución mensual por tipología de obra:.....	11
1.4.3. Variación y contribución mensual según grupo de costos	12
1.4.4. Índice de costos de la construcción de obras civiles.....	12
1.4.2 Producto interno bruto Colombia.....	14
1.5 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS 2025.....	18
1.5.2 Perspectiva General Según Bancolombia.....	18
1.6 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO ÍNDICES DE PRECIO AL CONSUMIDOR, INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO.....	20
1.6.1 Índices de precio al consumidor.....	20
1.6.2 Índices de precio al consumidor.....	21
1.6.3 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV).....	21
1.7 Variación del salario mínimo legal mensual vigente.....	21
1.8 Tasa de cambio.....	22
1.9 Tasa de desempleo.....	22
1.9.1. Población ocupada según rama de actividad, mes de marzo 2025	23
1.10. CADENAS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN.	24
1.11. IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO (EN CASO DE QUE APLIQUE) ..	26
1.11.1. Importaciones	27
2. TÉCNICO.....	28
2.1 ALCANCE	28
2.2 AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS	29
2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN.....	29
3. PRESUPUESTO.....	29
3.1 PRESUPUESTO OFICIAL	29
3.2 VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL:.....	30

3.3	PRESUPUESTO OFICIAL	31
4.	ANALISIS PROMOCION DE INDUSTRIA NACIONAL EN PROCESOS DE CONTRATACION DE SERVICIOS (DECRETO 680 DE 2021 A PARTIR DEL 22 DE AGOSTO DE 2021).	32
4.1	ANALISIS DETERMINACION BIENES NACIONALES RELEVANTES.....	32
4.2	CONCLUSION	38
5.	ANALISIS CRITERIOS DECRETO 1860 DE 2021 (sujetos de especial protección constitucional)	38
5.1.	población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera	38
5.2.	Población gitana o Rrom	39
5.3.	Pueblos indígenas.	39
5.4.	víctimas del conflicto armado	40
6.	REGULATORIO	41
6.1	ASPECTO LEGAL	41
7.	ACUERDOS COMERCIALES:.....	42
7.1	ANÁLISIS ACUERDOS COMERCIALES NIVEL MUNICIPAL.	42
7.2	CONCLUSIONES APLICACIÓN ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL.....	47
8.	COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO.....	47
8.1	PROVEEDORES	47
9.	ANÁLISIS DE LA DEMANDA:.....	47
9.2	ANÁLISIS DE LA DEMANDA CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS.	49
9.3	CONCLUSIONES.	51
10.	ANÁLISIS CRITERIOS DECRETO 1860 DE 2021.....	51
10.1.1	Tamaño de la muestra.	52
	Definición de la muestra.	65
	Conclusión.	65
10.2.	ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	65
10.1.1.	Índice de Liquidez.	66
10.1.2.	Índice de Endeudamiento:	67
10.1.3.	Razón Cobertura De Intereses.....	67
10.2.	ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.....	68
10.2.1.1.	Rentabilidad del Patrimonio.....	69
10.2.1.2.	Rentabilidad del Activo	69

**ANÁLISIS DEL SECTOR DEL PROCEDIMIENTO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN – CONVOCATORIA
PUBLICA No. 01-2025.**

INTRODUCCIÓN

El presente proceso de contratación que adelanta el E.S.E. Hospital Integrado San Juan De Cimitarra Santander, busca contratar la “**ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**”.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En ese contexto, un sector es el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado relativo al objeto del proceso de contratación. De esta manera, el estudio del sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal

Este documento tiene con objetivo presentar a nivel de resumen la información de las condiciones del mercado asociadas al objeto de contratación por parte del Hospital Integrado San Juan De Cimitarra.

ASPECTOS GENERALES

La construcción se puede definir como la combinación de materiales y servicios para la producción de bienes tangibles. Una de las características que las delinque de otras industrias es su planta móvil y su producto es fijo, este distinto en cada caso además es importante proveedora de bienes de capital fijo, indispensables para el sano crecimiento de economía.

Por esta razón, la industria de la construcción es uno de los sectores más importante y dinámicos por su estrecha vinculación con creación de infraestructura básica como : puentes, carreteras, puertos, vías férreas, planas de energía eléctrica, hidroeléctrica y termoeléctrica, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y otras de edificación no residencial, entre otros.

La satisfacción de necesidades humanas, entre las que destacan servicios de suministro de agua potable, instalaciones de saneamiento, drenaje, pavimentación, obras de vivienda, **hospitales**, parques y escuelas.

El fuerte impacto multiplicador, que genera en las diversas ramas industriales de la economía de un país. Los factores anteriores hacen de la industria de la construcción el eje fundamental para el logro de objetivos económicos y sociales, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad.

Esta industria como sector económico, está incluida en el sistema general de cuentas nacionales, y se relaciona con casi la mitad de las 72 ramas de actividad económica que contiene la matriz de insumo producto, destacando entre ellas: industrias básicas de hierro o acero, otros productos de minerales no metálicos, cemento, aserraderos, canteras, arena, grava y arcilla, maquinaria y equipo no eléctrico, otro productos metálicos e industriales químicas, entre los más representativos. Esto quiere decir que prácticamente la mitad de los sectores productivos de la económica se relaciona en mayor grado o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos.

Los países en desarrollo cuentan con un amplio mercado potencial debido a las grandes carencias de infraestructura, cuya satisfacción les permitirá la inserción más favorable de sus economías a un mundo cada vez más competitivo.

1. ECONÓMICO

1.1 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Nombre - Producto
30000000	30110000	30111500	Cemento premezclado / concreto listo
72000000	72100000	72101500	Servicios de mantenimiento de edificaciones
72000000	72100000	72102900	Servicios de mantenimiento de instalaciones
72000000	72140000	72141500	Servicios de mantenimiento de sistemas eléctricos
72000000	72150000	72151000	Servicios de mantenimiento – categorías varias
72000000	72150000	72151100	Servicios de mantenimiento – subclase de sistemas específicos
72000000	72150000	72151200	Servicios de mantenimiento – estructuras
72000000	72150000	72151300	Servicios de mantenimiento – pintura y acabados
72000000	72150000	72151600	Inspección/extinción de extintores
72000000	72150000	72151700	Mantenimiento de generadores portátiles
72000000	72150000	72151800	Servicio de alquiler de generadores portátiles
72000000	72150000	72151900	Servicios varios de mantenimiento
72000000	72150000	72152500	Instalación de pisos
72000000	72150000	72152600	Servicios de techos y canaletas
72000000	72150000	72152700	Instalación y mantenimiento de concreto
72000000	72150000	72152800	Servicios de recubrimiento y sellado
72000000	72150000	72152900	Servicios de pavimentación o nivelación
72000000	72150000	72153000	Instalación de cristales de seguridad
72000000	72150000	72153100	Servicio de instalación/repación de cristales
72000000	72150000	72153300	Recubrimiento plástico de estructuras
72000000	72150000	72153400	Recubrimiento metálico de estructuras
72000000	72150000	72153500	Servicios diversos en sitio de construcción
72000000	72150000	72153600	Acabados interiores y remodelación

72000000	72150000	72153700	Instalación/mantenimiento de estacionamientos
72000000	72150000	72153900	Preparación de sitio de construcción
72000000	72150000	72154000	Servicios especiales de construcción
72000000	72150000	72154100	Mantenimiento de sistemas de distribución y acondicionamiento
72000000	72150000	72154200	Mantenimiento de instrumentación
72000000	72150000	72154300	Mantenimiento de generadores de potencia eléctrica
72000000	72150000	72154400	Fabricación y mantenimiento de tuberías
72000000	72150000	72154500	Instalación/mantenimiento de maquinaria pesada
81000000	81100000	81101500	Servicios de consultoría jurídica/administrativa

1.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

De entre los distintos agentes que forman parte de una obra, los más importantes y resulta, en general, obligatoria son los siguientes: el promotor, el director de obra, el director de ejecución, el constructor y los laboratorios de ensayos y las entidades de control.

❖ Promotor.

El promotor es el responsable del producto final, así como de obtener las pertinentes licencias administrativas, contar con un seguro decenal y asegurarse de que se genera un correspondiente as built* y Libro del Edificio.

Es responsable también de contratar a la dirección facultativa y al coordinador de seguridad y salud en obra, así como de determinar el modo de contrato a seguir.

Debe asegurarse de que los agentes cuya presencia sea obligatoria en la obra, efectivamente estén, y tengan la capacitación y ostenten la titularidad necesaria para llevar a cabo cada tarea. A este respecto, hay que señalar que, en general, en una obra deben participar la totalidad de los agentes definidos en la LOE.

También es responsabilidad del promotor la de entregar al adquirente el Libro del Edificio, con documentación final de la obra realmente ejecutada, (previa elaboración y suscripción de la documentación de la obra ejecutada para entregarla al promotor, con los visados que en su caso fueran preceptivos, por parte del director de obra y director de la ejecución de la obra) así como suministrar la información previa que fue necesaria para realizar el proyecto.

Para cumplir con sus responsabilidades, el promotor contará con el apoyo del director de obra y del director de ejecución de la obra, entre otros.

❖ Director de obra.

Al hablar de director de obra se debe distinguir entre el director de obra principal, director de la totalidad de la obra (por sí solo o contando con el apoyo de la asistencia técnica correspondiente); o bien de dirección compartida, por un reparto mediante coeficientes de participación entre dos o más directores para una obra, o

por la colaboración con el/los director/es parciales de las distintas partes de la obra (estructura y/o instalaciones).

El segundo caso correspondería a un proyecto desarrollado mediante proyectos parciales, en los que se toma la decisión de que la obra se dirija parcialmente de acuerdo con dichos proyectos, lo cual resulta conveniente al asignar las responsabilidades de cada disciplina de forma separada.

El director de la obra es el responsable de garantizar que la edificación se construye conforme al proyecto, en lo técnico (además de lo estético, urbanístico y ambiental), en su plazo y en lo económico; así como de realizar todas las modificaciones necesarias en el proyecto, previa autorización del promotor.

Estas responsabilidades del director de obra pueden ser ejercidas de forma personal por el mismo, o compartidas con otros integrantes de la dirección facultativa, según las particularidades de la obra.

Quien ejerza estas responsabilidades deberá ser conocedor de las técnicas constructivas, y en concreto, de las técnicas que se aplique en el proyecto, así como sus plazos y presupuesto.

A este respecto, suele ser recomendable que el director de obra sea el autor del proyecto, pues es la persona que mejor conoce el proyecto y las condicionantes previas que de él se derivan.

Por último, cabe señalar que, en obras de rehabilitación, la elección del proyectista inicial como director de obra es especialmente importante dadas las complejidades de estas actuaciones.

❖ **Director de ejecución.**

El director de ejecución es el responsable de la ejecución de la obra según los niveles de calidad previstos en el proyecto y de acuerdo con el director de obra, por lo que serán tareas suyas la comprobación de los replanteos y de la recepción de los materiales, de la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos, así como de la verificación de la obra terminada.

Igual que en el caso del director de obra, el director de ejecución de la obra puede ser un director único (por sí mismo o contando con el apoyo de la asistencia técnica correspondiente) para la ejecución de toda la obra, o estar la dirección repartida según coeficientes de participación con director/es de ejecución parciales de las distintas partes de la obra (estructura y/o instalaciones).

Por último, cabe señalar que, en obras de rehabilitación, la elección del director de ejecución es especialmente importante.

❖ **Coordinador de seguridad y salud.**

El coordinador de seguridad y salud (CSS) es designado por el promotor, y es el técnico competente, integrado en la dirección facultativa, que lleva a cabo las tareas que se describen en el artículo 9 del Real Decreto 1627/1997 sobre "obligaciones del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra".

❖ **Constructor**

El constructor, o empresa contratista, es el encargado de ejecutar la obra de acuerdo con lo establecido en el proyecto (y en su caso, en el proyecto de estructuras en lo relativo a las estructuras de la edificación) y contrato, a la legislación aplicable, y a las instrucciones del director de obra y del director de la ejecución de la obra, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto.

Para el desarrollo de sus tareas y responsabilidades, es muy habitual que el constructor cuente con oficina técnica propia y/o se apoye en consultorías técnicas de diversas especialidades.

En el caso de la consultoría técnica de estructuras, ésta le ayudará a comprobar los análisis estructurales de proyecto, observar deficiencias y proponer y proyectar subsanaciones o mejoras.

❖ Laboratorios y entidades de control de calidad de la edificación

El control de calidad de los procesos de edificación puede efectuarse desde de la fase inicial del proyecto, sobre el proyecto arquitectónico, y en su caso, sobre el proyecto parcial de la estructura.

Esta actividad consiste en la verificación, y/o revisión, de lo especificado en la documentación del proyecto. Por lo general, sobre un proyecto de ejecución, aunque también sería posible sobre un Proyecto Básico, con anterioridad a la solicitud de licencia urbanística. En caso de realizarse este control de calidad por una entidad de control, ha de efectuarse cuanto antes y preferentemente con anterioridad a la licitación del proyecto.

El control de calidad, por lo general y tal y como recoge el CTE, se establece en tres fases donde dirigir las comprobaciones, bien sea sobre el proyecto bien sobre la construcción del edificio. Estas tres fases se extienden, de forma abreviada, sobre los materiales, la ejecución y la obra terminada.

En una primera fase, el control va dirigido a los materiales, productos de construcción y sistemas constructivos que se emplearán en el edificio. Algunas de estas comprobaciones pueden realizarse previamente a su suministro en la obra, mediante la revisión de la información que facilitan los fabricantes y suministradores.

Posteriormente, durante la obra, el control se realiza mediante la comprobación de la documentación que acompaña a los suministros, tanto de carácter obligatorio, como puede ser el Marcado CE, o de carácter voluntario como los certificados y distintivos de calidad, ambiente, etc.

Por último, cuando se requiera verificar algunas de las prestaciones de las características de los productos, no garantizadas, éstos podrán someterse a ensayos por un laboratorio de control de calidad de la edificación.

Una segunda fase, comprende las comprobaciones a realizar sobre la ejecución de las diferentes unidades de obra e instalaciones en el edificio, con la frecuencia establecida y en las unidades de inspección programadas. Este tipo de comprobaciones podrán realizarse tanto por el contratista, como un autocontrol de su actividad, como por el director de la ejecución de la obra.

Por último, el control de calidad en una tercera fase está dirigido a verificar la correcta ejecución de partes de obra e instalaciones, así como de partes del edificio terminado y sus instalaciones. Esta verificación puede realizarse mediante pruebas de servicio sobre los elementos constructivos o instalaciones parcialmente acabadas, o bien sobre partes del edificio terminado y sus instalaciones justo antes de la entrega de este.

Los laboratorios de control (LECCE) y las entidades de control (ECCE) son los encargados de prestar estos servicios de asistencia técnica mediante la realización de los controles y ensayos, que estarán detallados en la programación, y posteriormente en el seguimiento del control de calidad realizado (de acuerdo al plan de control de calidad del proyecto), aprobado por la dirección de ejecución de obra, responsable última de que se ejecute el control de calidad según el nivel previsto en el proyecto; y eventualmente a las modificaciones elaboradas por la dirección de obra con la conformidad del promotor.

En su caso, la Administración autonómica podrá requerir la justificación de la actividad y resultados del control de calidad realizado en la obra, en un Libro de gestión o control de calidad.

Adicionalmente, en obras de edificación es muy habitual la intervención de los OCT (Organismos de Control Técnico) que serán los encargados de informar a las compañías de seguros con objeto de determinar el riesgo del aseguramiento decenal de estabilidad de la obra. Para ello, realizan un control del proyecto, de su ejecución y supervisan el control de calidad realizado, pero con un objetivo distinto, sin atenerse estrictamente a un control reglamentario.

1.3 GREMIOS, ASOCIACIONES Y/O EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR A NIVEL NACIONAL O REGIONAL

Con el fin de generar opiniones y realizar acciones concretas en la política económica, la paz, las negociaciones de acuerdos comerciales, la competitividad, el desarrollo tecnológico e informático, la moralización y lucha contra la corrupción, el medio ambiente, el transporte, la logística, la infraestructura, la seguridad social, la educación y la modernización estatal y empresarial, e iniciativas legislativas y regulatorias, entre otros, en el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado:

Gremio o Asociación	Enlace
Sociedad Colombiana de Ingenieros	www.sci.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Agrícolas	www.sac.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Pesqueros	www.protic.org
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	www.acodal.org.co
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica	www.asosismica.org.co
Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC	www.sotecc.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	www.infraestructura.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL	www.acodal.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL	www.camacol.co
Asociación Colombiana de acondicionamiento del aire y de la refrigeración, ACAIRE	www.acaire.org
Cámara de Fedemetal de la ANDI	www.metalmecanica.com
Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES	www.acies.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS	www.ais.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras en Obras Civiles y Militares, ACIEV	

Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas, ACTOS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana del Agua Subterránea, ACOAGUA	
Sociedad Colombiana de Geotecnia, SCG	www.scg.org.co
Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos en el Sector Transporte e Industrial, CORASFALTOS	www.corasfaltos.com
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo, SCCS	www.sociedadcolombianadelacienciadelsuelo.org
Sociedad Colombiana de Topógrafos, SCT	www.sct.org.co
Asociación de Ingenieros Forestales, ACIF	www.acif.org.co
Cámara de Fedemetal	www.andi.com.co/cf
Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción, ASCOLPAT	www.prousta.com
Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE	www.ccee.org.co
Otros Gremios y Asociaciones	
Asociación de Ingenieros Ferroviarios de Colombia, AIFC	
Federación Colombiana de Fabricantes de Estructuras Metálicas, FEDESTRUCTURAS	
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil, ANEIC	
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Industrial, Administrativa y de Producción, ANEIAP	
Asociación de Egresados de la Escuela Colombiana de Ingeniería, AECI	
Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes, UNIANDINOS	
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Nacional, AICUN	
Asociación de Ingenieros Tomistas, AIDUSTA	
Asociación Nacional de Ingenieros Javerianos, AIJ	
Asociación de Profesionales Egresados de la Universidad Militar Nueva Granada, UNIGRANADINOS	
Asociación de Ingenieros Mecánicos de la Universidad Nacional de Colombia, AIMUN	
Grupo de Ingenieros Militares Francisco José de Caldas,	
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Católica de Colombia, AICUC	
Asociación de Ingenieros Grancolombianos	
Asociación de Ingenieros Lasallistas	

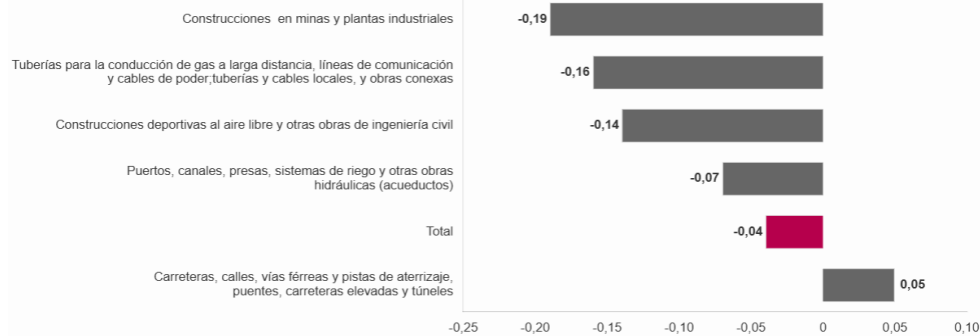
1.4. CIFRAS TOTALES DE VENTAS

1.4.1.1. Cifras Totales Ventas Encuesta Anual de Comercio (EAC).

En noviembre de 2024, la variación mensual del ICOCIV fue -0,04%, en comparación con octubre de 2024. Cuatro de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,04%): Construcciones en minas y plantas industriales (-0,19%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,16%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,14%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,07%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,05%).

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Variación mensual según agrupaciones de subclases CPC v2.0 A.C.
Total nacional. Noviembre de 2024



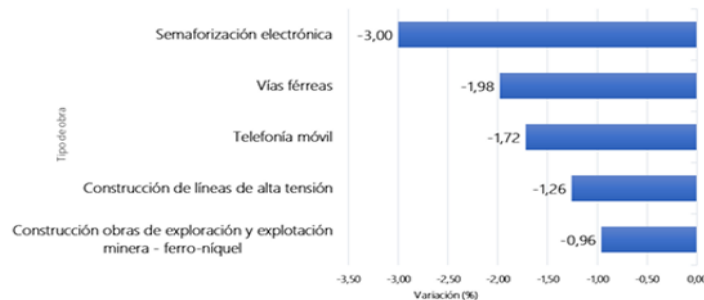
Fuente: DANE, ICOCIV

1.4.2. Variación y contribución mensual por tipología de obra:

Al comparar mayo de 2025 con abril de 2025 y según tipología de obra, las mayores variaciones negativas se presentaron en semaforización electrónica (-3,00%), vías férreas (-1,98%) y telefonía móvil (-1,72%). Entre tanto, las tipologías de obra: construcción de centrales generadoras eléctricas - hidroeléctrica, infraestructura transporte fluvial y espacio público (-0,01% cada uno) presentaron las menores variaciones negativas de precios. Por otro lado, las únicas variaciones positivas se presentaron en las tipologías subestaciones eléctricas (0,12%) y construcciones de líneas de media y baja tensión (0,13%).

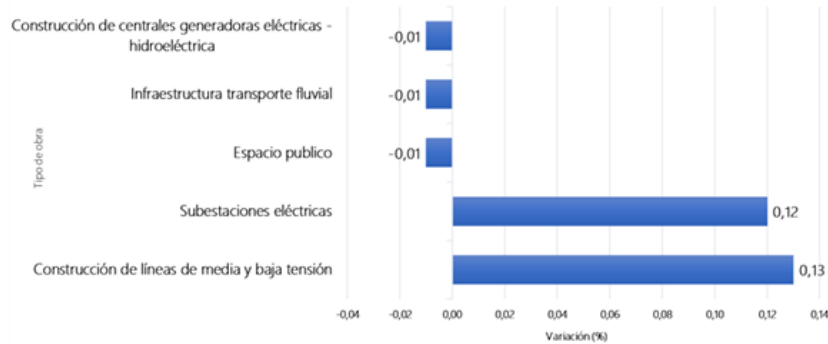
Gráfica 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales, según tipología de obra

Total nacional
Mayo 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfica 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

1.4.3. Variación y contribución mensual según grupo de costos

Por grupos de costos, en mayo de 2025, las mayores variaciones negativas de precio con respecto a abril de 2025 se presentaron en: materiales (-0,72%) y equipos especiales para obra (-0,61%).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Mayo 2025

Grupo	Peso %	Variación	Contribución
		(puntos porcentuales) 2025	(puntos porcentuales) 2025
Materiales	51,31	-0,72	-0,38
Herramienta Menor	2,14	0,16	0,00
Maquinaria	12,71	0,13	0,02
Equipos	6,18	0,26	0,01
Mano de obra	16,89	0,08	0,01
Transporte	8,89	0,94	0,08
Equipos especiales para obra	1,89	-0,61	-0,01
Total	100,00	-0,27	-0,27

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

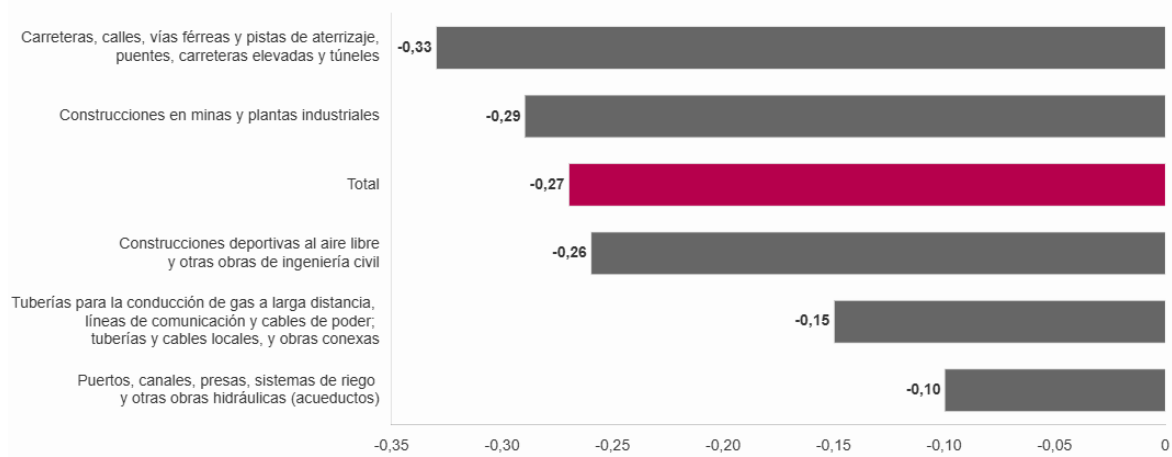
Nota 2: Contribuciones al total nacional

1.4.4. Índice de costos de la construcción de obras civiles

En mayo de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue -0,27%, en comparación con abril de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,27%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-0,33%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,29%).

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Variación mensual según agrupaciones de subclases CPC v2.0 A.C.
Total nacional. Mayo 2025



Fuente: DANE, ICOCIV

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,26%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,15%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,10%), se ubicaron por encima del promedio nacional.

1.4.5. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar mayo de 2025 con abril de 2025, las mayores variaciones negativas se evidenciaron en: Puentes y carreteras elevadas (-0,80%), Pistas de aterrizaje (-0,73%) y Ferrocarriles (-0,71%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones negativas se encontraron en: Centrales eléctricas (-0,01%), Túneles (-0,06%) y Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (-0,09%). Por otro lado, la única variación positiva se presentó en la subclase Cables locales y obras conexas (0,06%).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2025

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	-0,31		-0,15
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,71		0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	-0,73		-0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,80		-0,02
53222	Túneles	3,09	-0,06		0,00
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	-0,09		0,00
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,16		0,00
53233	Represas	0,03	-0,47		0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	-0,11		0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	-0,24		-0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,23		-0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,24		-0,02
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,06		0,00
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,56		-0,03
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,01		0,00
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,12		0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,30		-0,02
Total		100,00	-0,27		-0,27

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

1.4.2 Producto interno bruto Colombia.

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Trimestral
	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -I	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

El Producto Interno Bruto (PIB) de edificaciones es un indicador clave para evaluar el desempeño del sector de la construcción, ya que mide el valor agregado generado por la actividad constructiva, incluyendo la edificación de viviendas, oficinas, centros comerciales y otras estructuras.

Este indicador se calcula sumando el valor de los bienes y servicios producidos en la construcción, restando los costos intermedios necesarios para llevar a cabo dicha actividad. En términos simples, refleja la contribución neta del sector al crecimiento económico nacional.

En el cierre de 2024, se espera una caída del -1,2 % en el PIB de edificaciones, reflejando una contracción en la actividad constructiva, especialmente en el segmento de Vivienda de Interés Social (VIS). Este desempeño se relaciona directamente con la caída en las iniciaciones de proyectos, los altos costos de los insumos y las dificultades para acceder a financiamiento por parte de los desarrolladores.

Sin embargo, las proyecciones de crecimiento del 4,2 % para 2025 sugieren un potencial repunte, impulsado principalmente por la recuperación gradual en la construcción de vivienda, tanto de interés social como de rangos medio y alto. Este crecimiento estaría respaldado por una mejora en la confianza del consumidor y en la disposición de compra de vivienda, así como por una mayor eficiencia en los procesos de desarrollo y comercialización de proyectos habitacionales que logren adaptarse a las necesidades del mercado actual.

El aumento proyectado en el PIB de edificaciones para 2025 también dependerá del dinamismo de la inversión pública y privada en el sector. Por ejemplo, políticas que agilicen los procesos de licenciamiento, incentivos a

desarrolladores y la mitigación de los costos de insumos pueden tener un impacto directo en la expansión del valor agregado del sector. Además, el crecimiento del PIB en este rubro será un indicador de la capacidad del sector para cerrar la brecha entre la creciente demanda de vivienda y la limitada oferta de nuevos proyectos mencionada previamente.



1.4.2.1. PIB en la construcción

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%.

Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.

Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,4%.

Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,2%.

Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,7	-0,7
Construcción	-3,5	-1,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

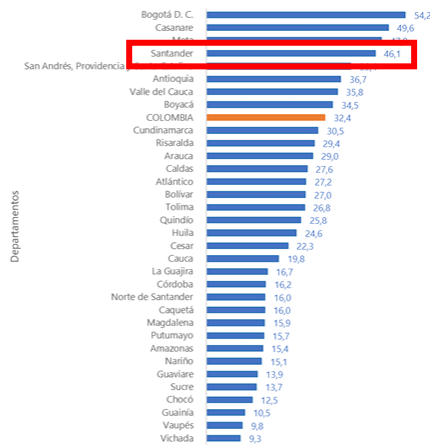
²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

1.4.2.2. producto interno bruto Departamental

Para 2024pr, el PIB nacional por habitante es 32,4 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2024^{Pr}



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

*Población actualizada con las proyecciones y retroproyecciones del CNPV 2018, 22 de marzo 2023

^{Pr}preliminar

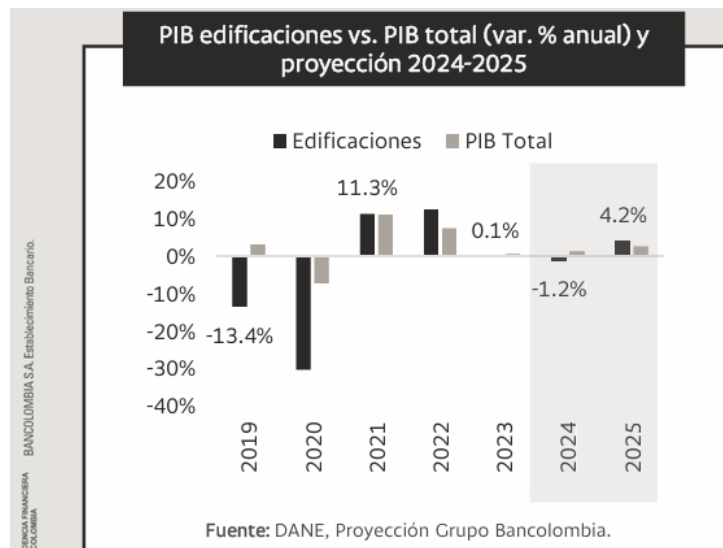
1.5 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS 2025

1.5.2 Perspectiva General Según Bancolombia.

El sector de la construcción en Colombia ha sido históricamente un motor clave para la economía nacional. Su impacto no solo se refleja en la generación de empleo masivo, sino también en su capacidad para dinamizar más de 30 subsectores productivos.

En cuanto a la inversión pública y privada en el sector, se ha registrado una volatilidad en los últimos cinco años. Tras los picos antes y después de la pandemia, se ha experimentado una reciente contracción en la inversión, lo que presenta un desafío adicional. Las tasas de interés elevadas han encarecido los préstamos hipotecarios, desincentivando a compradores y desarrolladores. La inflación ha incrementado los costos de los materiales de construcción, reduciendo los márgenes de ganancia e incrementando en valor de los proyectos.

En cuanto al PIB de la construcción de edificaciones, estimamos un crecimiento del 4,2%. Factores como la estabilización de las tasas de interés y el control de la inflación serán relevantes para esta recuperación. Asimismo, la implementación de subsidios y opciones de financiamiento accesible podrían mejorar la confianza del consumidor, incentivando tanto la inversión en construcción.



A pesar de una ligera corrección en los precios al consumidor y en los costos generales de construcción, el aumento en los costos de la mano de obra sigue siendo un factor de presión para el sector. Sin embargo, en términos generales, esperamos que los costos de construcción continúen desacelerándose gradualmente hasta finales de 2024 y se mantengan estables durante 2025.

La caída más pronunciada en el IPP de materiales de construcción, comparada con el ICOCED, indica que los precios de insumos, como el acero y el cemento, están ajustándose más rápidamente que los costos generales de construcción. Esto podría reflejar una desaceleración en la demanda de insumos, posiblemente debido a la reducción de proyectos en el corto plazo o a un ajuste en el crecimiento económico general. Estos movimientos en los precios de los materiales sugieren una menor actividad en el sector, aunque también podrían representar una oportunidad para optimizar costos.



Si bien el sector de la construcción en Colombia enfrenta desafíos importantes, las proyecciones a mediano plazo son optimistas. Con un enfoque en políticas adecuadas y apoyo gubernamental, es posible impulsar la recuperación y fomentar un crecimiento sostenido.

1.5.2.3 Entorno internacional

En 2025, la economía global experimentaría una ligera desaceleración económica ante la ralentización prevista para las dos principales economías del mundo: EE.UU. y China. A su vez, la corrección de la inflación favorecerá la continuación del ciclo de flexibilización monetaria en las economías avanzadas, mientras los países emergentes enfrentarían desafíos relacionados con la fortaleza del dólar y la volatilidad que esto imprime sobre los flujos de capital

En 2025, se anticipa que la economía mundial se desacelerará en una magnitud similar a 2024, hasta 2,8%, pero con una recomposición en el crecimiento regional. La desaceleración del crecimiento en EE.UU. se vería compensada por un mayor avance de Europa, que hasta este año ha experimentado una recuperación modesta. Entre tanto, en China, el limitado aumento de las exportaciones se sumaría a factores estructurales que apuntan a una menor tasa de crecimiento en los próximos años. Por su parte, las economías emergentes se beneficiarían de la demanda de materias primas y del ciclo de flexibilización monetaria. Sin embargo, enfrentarían los desafíos relacionados con la fortaleza del dólar y la volatilidad que esto imprime sobre los flujos de capitales

Región	Prom. 2010-2019	sep-24		Dif. sep-24 vs jun-24	
		2024	2025	2024	2025
Mundo	3.7%	2.9%	2.8%	0.1%	0.0%
EE.UU.	2.4%	2.4%	1.7%	0.1%	0.0%
Zona euro	1.4%	0.8%	1.4%	0.1%	0.0%
China	7.7%	4.9%	4.5%	0.1%	0.1%
Japón	1.2%	0.2%	1.2%	-0.3%	-0.1%
América Latina	2.0%	1.6%	2.2%	0.0%	-0.1%
Brasil	1.2%	2.2%	2.0%	0.3%	0.0%
México	1.2%	1.8%	1.6%	-0.4%	-0.3%

1.5.2.4 Crecimiento económico

Los retos más relevantes para 2025 y el mediano plazo, en materia de crecimiento económico, se destaca el de la inversión. La reducción de las tasas de interés hará su parte, pero no será suficiente para lograr la recuperación que necesita este rubro. La estabilización del entorno regulatorio sería fundamental para minimizar la incertidumbre percibida respecto al país, mientras un manejo prudente de las finanzas públicas también sería necesario para consolidar unas condiciones financieras favorables para todos los agentes de la economía. Finalmente, una adecuada priorización y ejecución de los proyectos de inversión pública también será clave, en medio de las afugias que enfrentan las finanzas públicas.

La recuperación de la inversión es una condición necesaria para que el crecimiento de la economía no se estanque en el mediano plazo. En el escenario base actual, desafortunadamente, consideramos un crecimiento potencial inferior al 3% del PIB, justamente incorporando el impacto que tendrán los bajos niveles de inversión vistos desde 2020 en el crecimiento de los próximos años.

Desde la composición del gasto, prevemos que el consumo continúe teniendo un rol esencial como motor del crecimiento. Esperamos que el consumo público crezca cerca de 1,8% en 2024 y 3% en 2025, en un balance de capacidad de gasto del Gobierno nacional y los subnacionales. No obstante, esto estará sujeto al recorte estipulado desde el MFMP para 2024 y al monto del presupuesto general de la Nación que sea aprobado para 2025. A pesar de la incertidumbre actual sobre la capacidad de gasto para este y el próximo año, incluso con una ejecución relativamente modesta, el gasto público logrará seguir aportando al proceso de recuperación económica que está atravesando el país. En el corto y mediano plazo se espera que, a pesar de los problemas de ejecución del Gobierno nacional central, el gasto en nóminas públicas y otros gastos de funcionamiento continúen avanzando a buen ritmo por su elevada inflexibilidad. Además, los proyectos de inversión de las administraciones departamentales y municipales continuarían brindando un impulso adicional.

Entre tanto, y en línea con el proceso de recuperación, la inversión fija se mantendría relativamente estable en 2024, mientras iniciaría una tendencia de recuperación en 2025.

El ritmo de retroceso causado por la baja confianza y elevadas tasas de interés se atenuará ante la expectativa de una mejora en la ejecución de proyectos de infraestructura –como se evidenciaría en los resultados de construcción– y las menores tasas de interés durante el 2S24, todo como parte de una dinámica que esperamos que se extienda durante 2025. Finalmente, la buena dinámica de la demanda interna viene permitiendo una recuperación de las importaciones, mientras una buena producción local de los bienes de la canasta no tradicional de exportación estaría facilitando cifras verdes en el segmento de ventas al exterior.

Crecimiento del PIB por rubros de la demanda (var. % anual; base 2019=100)								
Rubro	Var. % anual				Nivel 2019 = 100			
	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025
PIB	7.3%	0.6%	1.8%	2.6%	110.3	111.0	113.0	115.9
Consumo total	8.9%	1.0%	1.4%	2.4%	118.7	119.8	121.5	124.5
Privado	10.7%	0.8%	1.4%	2.3%	120.6	121.6	123.3	126.2
Público	0.8%	1.6%	1.8%	3.0%	109.9	111.7	113.7	117.1
Inversión fija	11.5%	-9.5%	-0.2%	3.1%	99.4	89.9	89.7	92.5
Exportaciones	12.3%	3.4%	2.1%	1.1%	99.8	103.2	105.4	106.5
Importaciones	23.6%	-15.0%	0.8%	4.1%	125.2	106.4	107.2	111.7

Fuente: DANE, pronóstico de Grupo Bancolombia.

1.6 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO ÍNDICES DE PRECIO AL CONSUMIDOR, INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO.

1.6.1 Índices de precio al consumidor.

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite

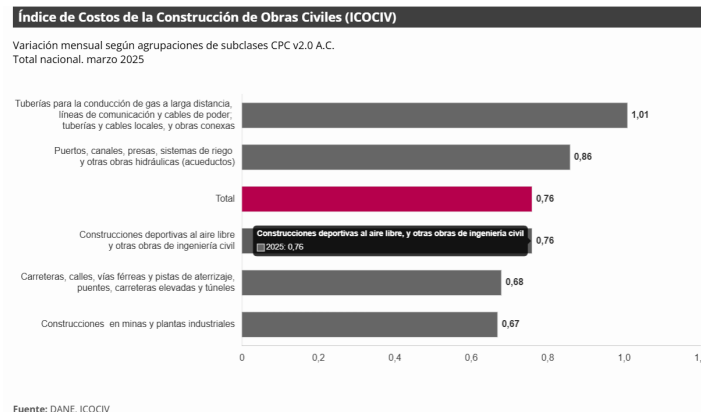
analizar situaciones de carácter económico. Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía. En atención a ello, la revisión del IPC que con regularidad adelanta el DANE, permite incorporar variantes metodológicas y de funcionamiento que hacen la producción estadística del índice más completa y acorde con los nuevos desarrollos que en esta materia aportan los sistemas estadísticos más avanzados.

1.6.2 Índices de precio al consumidor.

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%. En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%. El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

1.6.3 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

En marzo de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,76%, en comparación con febrero de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,76%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,01%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,86%).



Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,68%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,67%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. Por último, Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentó la misma variación que el promedio nacional (076%).

1.7 Variación del salario mínimo legal mensual vigente.

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

Bitákora HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL		AUXILIO DE TRANSPORT		TOTAL (\$) (Salario + Auxilio Transporte)	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual (\$)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual (\$)	Variación con respecto al año anterior (%)			
2025	1.423.500	123.500	200.000,0	9,50%	1.623.500,0	Decreto 1572 y 1573 de 2024	No
2024	1.300.000	140.000	162.000,0	12,07%	1.462.000,0	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1.160.000	160.000	140.606,0	16,00%	1.300.606,0	Decreto 2613 de 2022	Si
2022	1.000.000	91.474	117.172,0	10,07%	1.117.172,0	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908.526	30.723	106.454,0	3,50%	1.014.980,0	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877.803	49.687	102.854,0	6,00%	980.657,0	Decreto 2360 de 2019	No
2019	828.116	46.874	97.032,0	6,00%	925.148,0	Decreto 2451 de 2018	Si
2018	781.242	43.525	88.211,0	5,90%	869.453,0	Decreto 2269 de 2017	Si
2017	737.717	48.262	83.140,0	7,00%	820.857,0	Decreto 2209 de 2016	No
2016	689.455	45.105	77.700,0	7,00%	767.155,0	Decreto 2552 de 2015	No
2015	644.350	28.350	74.000,0	4,60%	718.350,0	Decreto 2731 de 2014	No
2014	616.000	26.500	72.000,0	4,50%	688.000,0	Decreto 3068 de 2013	Si
2013	589.500	22.800	70.500,0	4,02%	660.000,0	Decreto 2738 de 2012	No
2012	566.700	31.100	67.800,0	5,81%	634.500,0	Decreto 4919 de 2011	Si
2011	535.600	20.600	63.600,0	4,00%	599.200,0	Decreto 33 de 2011	No
2010	515.000	18.100	61.500,0	3,64%	576.500,0	Decreto 5053 de 2009	No
2009	496.900	35.400	59.300,0	7,67%	556.200,0	Decreto 4868 de 2008	No
2008	461.500	27.800	55.000,0	6,41%	516.500,0	Decreto 4965 de 2007	No
2007	433.700	25.700	50.800,0	6,30%	484.500,0	Decreto 4580 de 2006	No
2006	408.000	26.500	47.700,0	6,95%	455.700,0	Decreto 4686 de 2005	Si
2005	381.500	23.500	44.500,0	6,56%	426.000,0	Decreto 4360 de 2004	No
2004	358.000	26.000	41.600,0	7,83%	399.600,0	Decreto 3770 de 2003	Si
2003	332.000	23.000	37.500,0	7,44%	369.500,0	Decreto 3232 de 2002	No
2002	309.000	23.000	34.000,0	8,04%	343.000,0	Decreto 2910 de 2001	No
2001	286.000	25.900	30.000,0	9,96%	316.000,0	Decreto 2579 de 2000	Si
2000	260.100	23.640	26.413,0	10,00%	286.513,0	Decreto 2647 de 1999. Nota (1)	No
1999	236.460	32.634	24.012,0	16,01%	260.472,0	Decreto 2560 de 1998	No
1998	203.826	31.821	20.700,0	18,50%	224.526,0	Decreto 3106 de 1997	Si
1997	172.005	29.880	17.250,0	21,02%	189.255,0	Decreto 2334 de 1996. Nota (2)	No
1996	142.125	23.191	13.567,0	19,50%	155.692,0	Decreto 2310 de 1995	No aplicaba
1995	118.934	20.234	10.815,0	20,50%	129.749,0	Decreto 2872 de 1994	No aplicaba
1994	98.700	17.190	8.975,0	21,09%	107.675,0	Decreto 2548 de 1993	No aplicaba
1993	81.510	16.320	7.542,0	25,03%	89.052,0	Decreto 2061 de 1992	No aplicaba
1992	65.190	13.470	6.033,0	26,04%	71.223,0	Decreto 2867 de 1991	No aplicaba
1991	51.720	10.695	4.787,0	26,07%	56.507,0	Decreto 3074 de 1990	No aplicaba
1990	41.025	8.465	3.797,5	26,00%	44.822,5	Decreto 3000 de 1989	No aplicaba
1989	32.560	6.923	3.062,5	27,00%	35.622,5	Decreto 2662 de 1988	No aplicaba
1988	25.637	5.127	2.450,0	25,00%	28.087,0	Decreto 2545 de 1987	No aplicaba
1987	20.510	3.699	2.000,0	22,00%	22.510,0	Decreto 3732 de 1986	No aplicaba
1986	16.811	3.254	1.650,0	24,00%	18.461,4	Decreto 3754 de 1985	No aplicaba
1985	13.558	2.260	1.350,0	20,00%	14.907,6	Decreto 001 de 1985	No aplicaba
1984	11.298	-	1.102,0	-	12.400,0	Decreto 3506 de 1983. Nota (3)	No aplicaba

1.8 Tasa de cambio.

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Resolución Externa No. 08 de 2000, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM - 146, el Artículo 93 del Decreto 4327 del 25 de Noviembre de 2005, Resolución No.0416 del 03 de Marzo de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

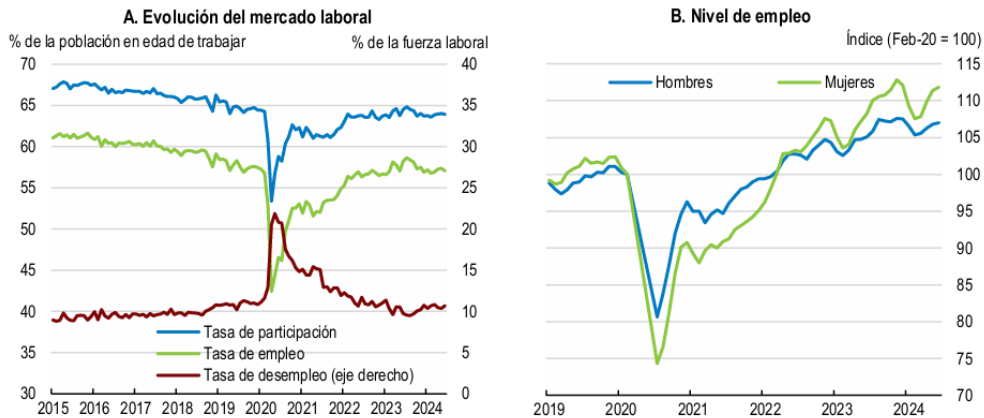
TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	4,031.86	17-Jul-2025

1.9 Tasa de desempleo.

El mercado laboral ha sido resiliente y se acerca recuperar las perdidas desde la pandemia, con una sólida creación de empleo y menores tasas de informalidad, pero los datos recientes sugieren una desaceleración. El crecimiento del empleo aumentó en 2022 en consonancia con el fuerte crecimiento económico, especialmente

entre los jóvenes de 24 a 54 años y las pequeñas empresas, y se mantuvo dinámico durante 2023, pero se ha desacelerado desde septiembre de 2023 en consonancia con la desaceleración de la actividad económica.

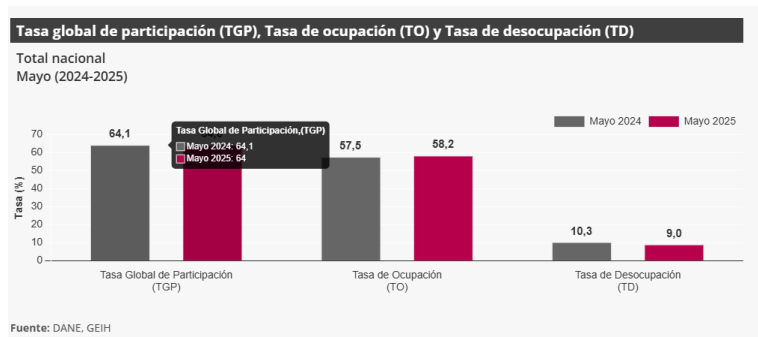
Gráfico 2.4. El mercado laboral ha demostrado resiliencia



Fuente: Cálculos de la OCDE con base en DANE; y CEIC.

StatLink <https://stat.link/bv9kws>

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente



En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.

1.9.1. Población ocupada según rama de actividad, mes de marzo 2025

En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.030	23.627	100	597	
Transporte y almacenamiento	1.674	1.860	7,9	185	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.737	1.874	7,9	137	0,6
Comercio y reparación de vehículos	3.993	4.118	17,4	125	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.676	1.762	7,5	86	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.435	3.501	14,8	66	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.821	2.873	12,2	51	0,2
Actividades inmobiliarias	295	337	1,4	42	0,2
Información y comunicaciones	390	431	1,8	41	0,2
Actividades financieras y de seguros	413	433	1,8	20	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.992	1.997	8,5	5	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	508	512	2,2	3	0,0
Construcción	1.592	1.551	6,6	-42	-0,2
Industrias manufactureras	2.501	2.379	10,1	-122	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Mano de obra: el principal factor de presión. La mano de obra representó el 20,4 % de los costos totales de construcción en 2024, con una variación anual del 8,2 %. Este incremento estuvo estrechamente relacionado con el alza en el salario mínimo, una medida que, si bien busca mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, tuvo un impacto directo en los costos operativos de los proyectos constructivos.

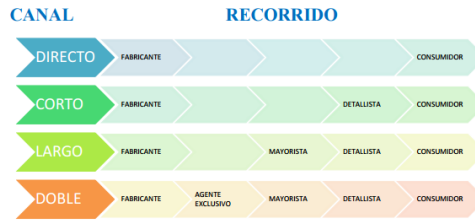
1.10. CADENAS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN.

El sector de edificaciones genera encadenamientos importantes con actividades industriales, respecto a la provisión de insumos para el desarrollo de las obras de construcción. De esta manera, no es posible llevar a cabo avances en las obras sin la provisión oportuna de los respectivos materiales, por tanto, se hace necesario dar lineamientos en materia de las acciones que minimicen el riesgo de contagio entre los trabajadores en obra y los proveedores de materiales de construcción.

En cuanto a la dinámica de la construcción vista como un servicio, se puede decir que ésta consiste en contratar con un tercero quien está en la capacidad de desarrollar distintas modalidades de contratación desde un contrato llave en mano (diseño, construcción, obra, equipamiento), pasando por contratos en donde se encomienda el diseño y la construcción o bien, contratos que sólo se destinan a la construcción de un bien. En función de la modalidad su carga obligacional varía, pero en esencia bajo un contrato de obra pública, el contratista tiene a su cargo la adquisición y/o suministro de materiales, mano de obra, herramientas y equipo necesarios para desarrollar los procedimientos constructivos y de transformación necesarios para ejecutar adecuadamente el servicio requerido por la Entidad.

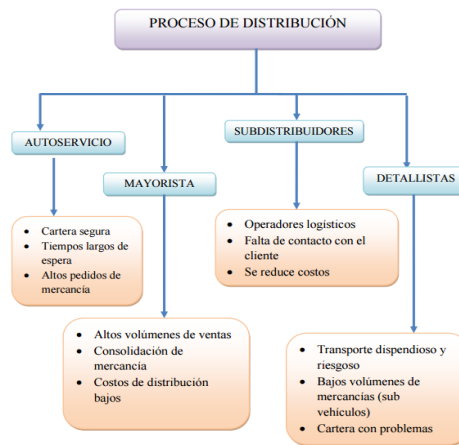
El canal de distribución representa un sistema interactivo que implica a todos los componentes del mismo: fabricante, intermediario y consumidor. Según sean las etapas de propiedad que recorre el producto o servicio hasta el cliente, así será la denominación del canal. La estructuración de los diferentes canales será la siguiente: (González, 2010).

Ilustración 1. Canales de distribución



Elaboración propia basada en: (González, 2010)

Para (MARAVÉ Tarifa, 2005); Los canales de distribución hacen referencia al camino que sigue un producto o servicio para ir desde la fase de producción a la adquisición o consumo. Los canales de distribución son: • Auto servicio • Mayorista • Sub distribuidores • Detallistas.



Elaboración propia basada en (MARAVÉ Tarifa, 2005)

La función del transporte es llevar los productos a los destinos que corresponden. El transporte es muy importante para la red logística porque de él depende que la mercancía se lleve y entregue según las condiciones de los clientes.

Ilustración 5. Cisternas



Ilustración 6. Mixer

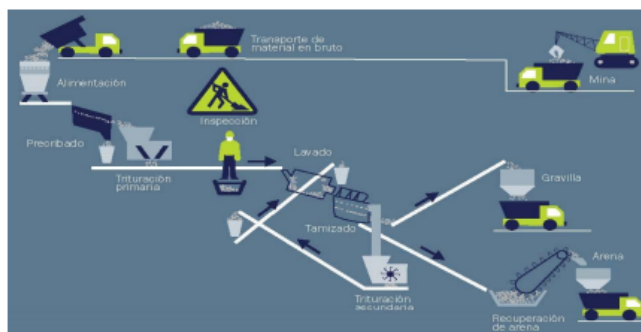


No solamente en el Consumo Masivo Tradicional se encuentran excelentes casos de implementación de proyectos en mercados emergentes. Fernando Vélez, Gerente de Logística de Argos Región Colombia, destacó en el caso de esta empresa el desarrollo de las estrategias de distribución de cemento ensacado a las ferreterías en Colombia. Argos es una empresa con 70 años de historia en el país y líder en la industria cementera con 51% de participación en el mercado y quinto productor de cemento en América Latina.

Ilustración 7. Mixer



Ilustración 8. Proceso de distribución de materiales agregados



En Colombia la distribución logística es reglamentada por el ministerio de transporte y el ministerio de comercio, industria y turismo. CONPES 3547 en este documento la dirección nacional de planeación y la resolución No. 004100 de 2004 el ministerio de transporte regula los límites de peso en los vehículos de transporte automotor. (Planeación, 2008).

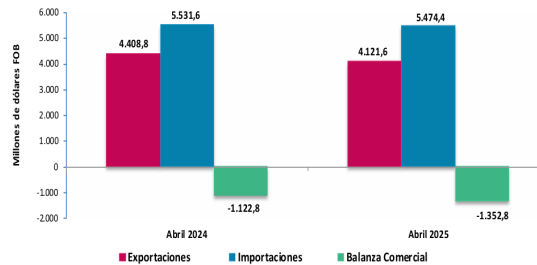
1.11. IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO (EN CASO DE QUE APLIQUE)

Las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las

declaraciones de importación, presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país, y se registran estadísticamente según la fecha de presentación ante las entidades financieras autorizadas para recaudar los tributos aduaneros. Los registros de las importaciones colombianas son producidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

En abril de 2025 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$1.352,8 millones FOB, mientras que en abril de 2024 se presentó un déficit de US\$1.122,8 millones FOB

Gráfico 4. Balanza comercial
Abril (2024-2025)^F



Fuente: DIAN-DANE (IMPO)
^F Cifras provisionales

1.11.1. Importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2025, las importaciones fueron US\$5.794,8 millones CIF y presentaron una disminución de 0,8% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de 1,7% en el grupo de Manufacturas.

En abril de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,0%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,9% y Otros sectores con 0,2%

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Abril (2025/2024)^F

Grupos de productos (OMC)	Abril ^F					Enero - abril ^F				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	5.839,4	5.794,8	-0,8	-0,8		20.376,3	22.042,8	8,2	8,2	
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	841,9	870,2	3,4	0,5	15,0	3.078,6	3.299,9	7,2	1,1	15,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	692,4	690,9	-0,2	0,0	11,9	2.211,8	2.562,5	15,9	1,7	11,6
Manufacturas ³	4.299,0	4.224,0	-1,7	-1,3	72,9	15.065,5	16.164,4	7,3	5,4	73,3
Otros sectores ⁴	6,1	9,7	57,4	0,1	0,2	20,4	15,9	-22,1	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
^F Cifras provisionales

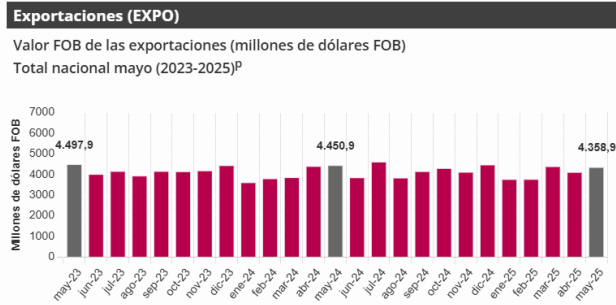
1.3.2. Exportaciones

Las estadísticas de exportaciones de mercancías miden la salida legal de bienes hacia otro país o una zona franca colombiana. Estas estadísticas se basan en las declaraciones de exportaciones presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país y los reportes de exportaciones de petróleo y derivados, suministrados por las empresas exportadoras de estos productos.

Las exportaciones se consideran registradas cuando la aduana ha realizado el cierre de la declaración de exportación, y para la consolidación de las estadísticas se tiene en cuenta la fecha de la declaración y no la fecha de embarque de la misma, excepto para las exportaciones de petróleo y derivados, las cuales sí se

registran por fecha de embarque. Sin embargo, a partir de enero 2023, para las exportaciones de petróleo y derivados realizadas bajo el término incoterm DAP (Delivered At Place), se registran el volumen y una estimación del valor promedio del mes, reportado por la empresa, de los barriles que se encuentran en tránsito en altamar.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en mayo de 2025 las ventas externas del país fueron US\$4.358,9 millones FOB y presentaron una caída de 2,1% en relación con mayo de 2024; este resultado se debió principalmente la caída de 18,7% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.



Fuente: DIAN, DANE(EXPO)

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 39,8% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 30,3%, Manufacturas con 21,5%, y Otros sectores con 8,4%.

En mayo de 2025 se exportaron 13,9 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 12,2% frente a mayo de 2024.

2. TÉCNICO

2.1 ALCANCE

Con base en la justificación realizada en el presente estudio previo, la Empresa Social del Estado requiere contratar el “**ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**”, el cual se encuentra conformado por las distintas actividades y especificaciones técnicas contempladas a continuación.

PRESUPUESTO MODELO INTERVENCIONES PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD

Ministerio de Salud y Protección Social
Subdirección de Infraestructura en Salud

Nombre Entidad: E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA

SEDE: 683770078701-E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA Valor mt2: \$ 886,670.23

ADECUACION MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unit.	Valor Parcial
1	PRELIMINARES				
1.1	RETIRO DE PISO EXISTENTE	M2	289.10	\$ 6,324.00	\$ 1,828,268.00
1.2	DEMOL DE PAÑETE EN PAREDES	M2	139.50	\$ 9,853.00	\$ 1,374,494.00
1.3	RETIRO DE VENTANERIA	M2	39.31	\$ 11,343.00	\$ 445,893.00
1.4	RETIRO DE CIELO RASO EXISTENTE	M2	697.84	\$ 7,435.00	\$ 5,188,440.00
1.5	RETIRO DE PUERTAS	UND	16	\$ 23,267.00	\$ 372,272.00
	SUBTOTAL PRELIMINARES				\$ 9,209,367.00
2	PISOS PAREDES				
2.1	ENCHAPE PISO BAÑO	M2	9.88	\$ 80,765.00	\$ 797,958.00
2.2	ENCHAPE PARA PISO TRAFICO PESADO	M2	280.39	\$ 34,914.00	\$ 9,789,536.00
2.3	ENCHAPE PAREDES	M2	94.16	\$ 73,744.00	\$ 6,943,735.00
2.4	MEDIA CAÑA PAREDES	ML	65.01	\$ 27,749.00	\$ 1,803,962.00
2.5	MEDIA CAÑA TECHO PARED	ML	65.01	\$ 27,779.00	\$ 1,805,913.00
	SUBTOTAL PISOS PAREDES				\$ 21,141,104.00

3	MAMPOSTERIA Y PAÑETES				
3.1	PAÑETE INTERIOR Recubrimiento de 0.0	M2	43.84	\$ 32,625.00	\$ 1,430,280.00
3.2	PAÑETE EN HUMEDADES	M2	195.06	\$ 34,531.00	\$ 6,735,617.00
3.3	MAMPOSTERIA EN LADRILLO H-10	M2	11.97	\$ 52,032.00	\$ 622,823.00
	SUBTOTAL MAMPOSTERIA Y PAÑETES				\$ 8,788,720.00
4	ESTUCO Y PINTURAS				
4.1	ESTUCO+PIN VINIL 3 MANOS MUROS	M2	572.08	\$ 21,470.00	\$ 12,282,558.00
4.2	VINILO PARA EXTERIORES	M2	519.58	\$ 33,359.00	\$ 17,332,669.00
4.3	PINTURA ANTIBACTERIAL ASEPTICA LINE	M2	27.04	\$ 39,798.00	\$ 1,076,138.00
	SUBTOTAL ESTUCO Y PINTURAS				\$ 30,691,365.00
5	CIELO RASOS				
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE DRYWA	M2	697.84	\$ 125,528.00	\$ 87,598,459.52
	SUBTOTAL CIELO RASOS				\$ 87,598,460.00
6	APARATOS SANITARIOS				
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO	UND	4	\$ 782,900.00	\$ 3,131,600.00
6.2	LAVAMANOS NOVA- COLGAR INCLUYE A	UND	4	\$ 310,290.00	\$ 1,241,160.00
6.3	REJILLA DE PISO 3" ANTI CUCARACHAS	UND	11	\$ 100,453.00	\$ 1,104,983.00
	SUBTOTAL APARATOS SANITARIOS				\$ 5,477,743.00
7	INSTALACIONES HIDRAULICAS				
7.1	PUNTOS HIDRAULICOS	UN	9	\$ 46,000.00	\$ 414,000.00
	SUBTOTAL INSTALACIONES HIDRAULICAS				\$ 414,000.00
8	INSTALACIONES ELECTRICAS				
8.1	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTO	UN	22	\$ 62,247.00	\$ 1,369,434.00
8.2	SUMINISTRO E INSTALACION TOMA COF	UN	41	\$ 82,689.00	\$ 3,390,249.00

PRESUPUESTO OFICIAL: La Administración Municipal estima el valor de la contratación a realizar en la suma de **“QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 585.941.242,00)”**

Nota 1: Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.

2.2 AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS

Conforme a lo establecido en el Estudio previo del presente proceso de selección y en especial de la descripción técnica del objeto del contrato, se ha llegado a la conclusión de que se trata de servicios de características establecidas como especificaciones técnicas, los cuales son de gran amplitud en su oferta.

2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El Plazo de ejecución del Contrato es de TRES (03) MESES.

3. PRESUPUESTO.

3.1 PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía es de **“QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 585.941.242,00)”**.

En la presente contratación se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y los descuentos legales y ordenanzas en los que deba incurrir el contratista en la ejecución del objeto contractual. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales que afecten el valor del contrato y las actividades que de él se deriven. Para efectos de la retención en la fuente por renta, el Municipio procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención. Los valores Incluye IVA y costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, impuestos departamentales y

Municipales, impuestos legales, los cuales representan los costos indirectos del proyecto. El valor total corregido de la propuesta no podrá exceder este valor, pues de lo contrario, no será tomada en cuenta en el proceso de evaluación y posterior adjudicación del contrato. Los proponentes deberán ajustar sus propuestas al promedio de los precios del mercado. De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el proponente que a juicio del Municipio presente una propuesta con valor artificialmente bajo, será requerido en su momento para que explique las razones que sustenten el valor ofertado. No obstante, lo anterior, el oferente o proponente no lo exime de la responsabilidad de constatar los anteriores valores con la tesorería. Del mismo modo, debe tenerse en cuenta que en el valor del servicio inciden aspectos como transporte, combustibles, personal, entre otras; así como los descuentos e impuestos legales los cuales corren por cuenta del contratista.

3.2 VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL:

Para la realización del análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo se indican las siguientes variables que se consideraron para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, determinando la siguiente ecuación contractual:

Ecuación Contractual = Costo unitario (Costo equipo + materiales + Transporte + mano de obra) + Impuestos y gastos contractuales.

Los precios unitarios incluyen el costo de los materiales, más los costos por transporte, materiales y demás implementos necesarios para la ejecución del presente estudio, los gastos de perfeccionamiento y legalización del contrato; y para efectos de estas variables económicas se considera que el contratista ofertará las obras sin fórmula de ajuste de precios, teniendo en cuenta que las variaciones de precios son previsibles y esas variaciones que pueden ser o no eventuales las asumirá el contratista.

Soporte Económico: El análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección, se basa en los precios históricos que se han registrado en procesos contractuales anteriores, y los precios actuales del mercado, tomando como base los precios de los materiales, transporte y mano de obra en el mercado de la región, Este estudio arrojó un promedio de costos, lo que determina el valor del presupuesto a ejecutar.

COSTO TOTAL = COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS

Otras variables: Para el análisis económico se tiene en cuenta además las siguientes variables:

- ✓ Clase y especialidad de las obras a realizar
- ✓ Especificaciones técnicas de la obra.
- ✓ Tipo de terreno donde se desarrollarán las obras.
- ✓ Aspectos técnicos incidentes con inferencia directa en el desarrollo de la obra misma, como las condiciones climatológicas, el estado actual de vías de acceso, el transporte requerido para el transporte de la maquinaria y otros más.
- ✓ Seguridad social del personal.
- ✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, erogaciones departamentales y municipales, impuestos y utilidad ocasional del contratista entre otros, los cuales representan los costos indirectos del proyecto.
- ✓ Así mismo, se contempla un AIU del 35%, bajo el entendido que todas las actividades constructivas, administración y logística, de personal y pruebas que debe realizar el contratante no excederán de dicho valor. El AIU además tiene contemplada las variables de impuestos municipales y nacionales, gravámenes, costos de personal, administrativos de oficina, higiene y seguridad industrial, para ellos se tuvo en cuenta lo siguiente:

ADMINISTRACIÓN: Representa el porcentaje dado por la relación entre los gastos generales y los costos directos, generalmente se deben tener en cuenta los siguientes ítems para su cálculo:

- ✓ Personal: Ingenieros, celadores, secretaria, mensajero, entre otros
- ✓ Instalaciones, provisionales, Campamentos.
- ✓ Papelería y equipo de oficina, computadores, fotocopias, vehículos.
- ✓ Legalización de contrato: Pólizas
- ✓ Impacto comunitario: Vallas y lonas

IMPREVISTOS: Generalmente se maneja como un fondo rotatorio para cubrir situaciones inesperadas como:

- ✓ Atraso por efecto del clima
- ✓ Deslizamiento o daños por efectos del clima
- ✓ Derrumbes, entre otros.

UTILIDAD. Se calcula su valor según criterio del contratante, que para este caso se tuvo en cuenta el valor del contrato, tiempo de ejecución y tipo de obra.

GRAVÁMENES

Estarán a cargo del proponente, todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales

Se debe tener en cuenta que el contratista debe asumir los descuentos, estampillas, impuestos, retenciones y contribuciones que afectan este tipo de contratos dependiendo del régimen jurídico y tributario del contratista.

3.3 PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO MODELO INTERVENCIONES PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD					
Ministerio de Salud y Protección Social					
Subdirección de Infraestructura en Salud					
Nombre Entidad: E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA					
SEDE: 683770078701-E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA				Valor mt2:	\$ 886,670.23
ADECUACION MENOR DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unit.	Valor Parcial
1	PRELIMINARES				
1.1	RETIRO DE PISO EXISTENTE	M2	289.10	\$ 6,324.00	\$ 1,828,268.00
1.2	DEMOL DE PAÑETE EN PAREDES	M2	139.50	\$ 9,853.00	\$ 1,374,494.00
1.3	RETIRO DE VENTANERIA	M2	39.31	\$ 11,343.00	\$ 445,893.00
1.4	RETIRO DE CIELO RASO EXISTENTE	M2	697.84	\$ 7,435.00	\$ 5,188,440.00
1.5	RETIRO DE PUERTAS	UND	16	\$ 23,267.00	\$ 372,272.00
	SUBTOTAL PRELIMINARES				\$ 9,209,367.00
2	PISOS PAREDES				
2.1	ENCHAPE PISO BAÑO	M2	9.88	\$ 80,765.00	\$ 797,958.00
2.2	ENCHAPE PARA PISO TRAFICO PESADO	M2	280.39	\$ 34,914.00	\$ 9,789,536.00
2.3	ENCHAPE PAREDES	M2	94.16	\$ 73,744.00	\$ 6,943,735.00
2.4	MEDIA CAÑA PAREDES	ML	65.01	\$ 27,749.00	\$ 1,803,962.00
2.5	MEDIA CAÑA TECHO PARED	ML	65.01	\$ 27,779.00	\$ 1,805,913.00
	SUBTOTAL PISOS PAREDES				\$ 21,141,104.00

3	MAMPOSTERIA Y PAÑETES				
3.1	PAÑETE INTERIOR Recubrimiento de 0.0	M2	43.84	\$ 32,625.00	\$ 1,430,280.00
3.2	PAÑETE EN HUMEDADES	M2	195.06	\$ 34,531.00	\$ 6,735,617.00
3.3	MAMPOSTERIA EN LADRILLO H-10	M2	11.97	\$ 52,032.00	\$ 622,823.00
	SUBTOTAL MAMPOSTERIA Y PAÑETES				\$ 8,788,720.00
4	ESTUCO Y PINTURAS				
4.1	ESTUCO+PIN VINIL 3 MANOS MUROS	M2	572.08	\$ 21,470.00	\$ 12,282,558.00
4.2	VINILO PARA EXTERIORES	M2	519.58	\$ 33,359.00	\$ 17,332,669.00
4.3	PINTURA ANTIBACTERIAL ASEPTICA LINEA	M2	27.04	\$ 39,798.00	\$ 1,076,138.00
	SUBTOTAL ESTUCO Y PINTURAS				\$ 30,691,365.00
5	CIELO RASOS				
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE DRYWALL	M2	697.84	\$ 125,528.00	\$ 87,598,459.52
	SUBTOTAL CIELO RASOS				\$ 87,598,460.00
6	APARATOS SANITARIOS				
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO	UND	4	\$ 782,900.00	\$ 3,131,600.00
6.2	LAVAMANOS NOVA- COLGAR INCLUYE A	UND	4	\$ 310,290.00	\$ 1,241,160.00
6.3	REJILLA DE PISO 3" ANTI CUCARACHAS	UND	11	\$ 100,453.00	\$ 1,104,983.00
	SUBTOTAL APARATOS SANITARIOS				\$ 5,477,743.00
7	INSTALACIONES HIDRAULICAS				
7.1	PUNTOS HIDRAULICOS	UN	9	\$ 46,000.00	\$ 414,000.00
	SUBTOTAL INSTALACIONES HIDRAULICAS				\$ 414,000.00
8	INSTALACIONES ELECTRICAS				
8.1	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTO	UN	22	\$ 62,247.00	\$ 1,369,434.00
8.2	SUMINISTRO E INSTALACION TOMA COR	UN	41	\$ 82,689.00	\$ 3,390,249.00

Nota 1: Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.

4. ANALISIS PROMOCION DE INDUSTRIA NACIONAL EN PROCESOS DE CONTRATACION DE SERVICIOS (DECRETO 680 DE 2021 A PARTIR DEL 22 DE AGOSTO DE 2021).

4.1 ANALISIS DETERMINACION BIENES NACIONALES RELEVANTES.

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes se debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del decreto 1082 de 2015

La entidad Estatal desarrollo la siguiente metodología para identificar los bienes relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

- Se identificó dentro del presupuesto oficial bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ENCHAPE PISO BAÑO	M2	9,88
2	ENCHAPE PARA PISO TRAFICO PESADO	M2	280,39
3	ENCHAPE PAREDES	M2	94,16
4	MEDIA CAÑA PAREDES	ML	65,01
5	MEDIA CAÑA TECHO PARED	ML	65,01
6	PAÑETE INTERIOR Recubrimiento de 0.02 cm	M2	43,84
7	PAÑETE EN HUMEDADES	M2	195,06
8	LADRILLO H-10	M2	11,97
9	ESTUCO+PIN VINIL 3 MANOS MUROS	M2	572,08
10	VINILO PARA EXTERIORES	M2	519,58
11	PINTURA ANTIBACTERIAL ASEPTICA LINEA HOSPITALARIA	M2	27,04
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE DRYWALL	M2	697,84
13	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO TIPO INSTITUCIONAL	UND	4

14	LAVAMANOS NOVA- COLGAR INCLUYE ACCESORIOS	UND	4
15	REJILLA DE PISO 3" ANTICUCARACHAS	UND	11
16	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR SENCILLO	UND	22
17	SUMINISTRO E INSTALACION TOMA CORRIENTE DOBLE	UN	41
18	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA IT 60X60 LED DE EMPOTRAR	UND	194
19	CHAPA SEGURIDAD	UN	4
20	VENTANAS	M2	39,31
21	PINTURA DE MARCOS DE PUERTAS	ML	124,75
22	PUERTA PIZANO 0.81-0.90 C/MAR	UND	16
23	ANCLAJE EPOXICO (INCLUYE VARILLA 3/4")	UND	120
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA PARA ANCLAJES	UND	30
25	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA	KG	2500
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TIPO SANDWICH CON POLIURETANO DE 38MM	M2	335,31
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL METALICO	ML	82,03

- Se calculo el **valor parcial** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se multiplico el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	ENCHAPE PISO BAÑO	M2	9,88	\$ 80.765	\$ 797.958
2	ENCHAPE PARA PISO TRAFICO PESADO	M2	280,39	\$ 34.914	\$ 9.789.536
3	ENCHAPE PAREDES	M2	94,16	\$ 73.744	\$ 6.943.735
4	MEDIA CAÑA PAREDES	ML	65,01	\$ 27.749	\$ 1.803.962
5	MEDIA CAÑA TECHO PARED	ML	65,01	\$ 27.779	\$ 1.805.913
6	PAÑETE INTERIOR Recubrimiento de 0.02 cm	M2	43,84	\$ 32.625	\$ 1.430.280
7	PAÑETE EN HUMEDADES	M2	195,06	\$ 34.531	\$ 6.735.617
8	LADRILLO H-10	M2	11,97	\$ 52.032	\$ 622.823
9	ESTUCO+PIN VINIL 3 MANOS MUROS	M2	572,08	\$ 21.470	\$ 12.282.558
10	VINILO PARA EXTERIORES	M2	519,58	\$ 33.359	\$ 17.332.669
11	PINTURA ANTIBACTERIAL ASEPTICA LINEA HOSPITALARIA	M2	27,04	\$ 39.798	\$ 1.076.138
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE DRYWALL	M2	697,84	\$ 125.528	\$ 87.598.459.52
13	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO TIPO INSTITUCIONAL	UND	4	\$ 782.900	\$ 3.131.600
14	LAVAMANOS NOVA- COLGAR INCLUYE ACCESORIOS	UND	4	\$ 310.290	\$ 1.241.160
15	REJILLA DE PISO 3" ANTICUCARACHAS	UND	11	\$ 100.453	\$ 1.104.983
16	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR SENCILLO	UND	22	\$ 62.247	\$ 1.369.434
17	SUMINISTRO E INSTALACION TOMA CORRIENTE DOBLE	UN	41	\$ 82.689	\$ 3.390.249
18	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA IT 60X60 LED DE EMPOTRAR	UND	194	\$ 171.000	\$ 33.174.000
19	CHAPA SEGURIDAD	UN	4	\$ 126.500	\$ 506.000
20	VENTANAS	M2	39,31	\$ 573.632	\$ 22.549.474
21	PINTURA DE MARCOS DE PUERTAS	ML	124,75	\$ 34.042	\$ 4.246.740
22	PUERTA PIZANO 0.81-0.90 C/MAR	UND	16	\$ 606.970	\$ 9.711.520
23	ANCLAJE EPOXICO (INCLUYE VARILLA 3/4")	UND	120	\$ 43.741	\$ 5.248.920
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA PARA ANCLAJES	UND	30	\$ 44.702	\$ 1.341.060
25	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA	KG	2500	\$ 32.880	\$ 82.200.000
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TIPO SANDWICH CON POLIURETANO DE 38MM	M2	335,31	\$ 395.470	\$ 132.605.046
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL METALICO	ML	82,03	\$ 102.723	\$ 8.426.368

- Se calculo el **valor total**, realizando la sumatoria de los **valores parciales** de los bienes o insumos requeridos para el proyecto:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	ENCHAPE PISO BAÑO	M2	9,88	\$ 80.765	\$ 797.958
2	ENCHAPE PARA PISO TRAFICO PESADO	M2	280,39	\$ 34.914	\$ 9.789.536
3	ENCHAPE PAREDES	M2	94,16	\$ 73.744	\$ 6.943.735
4	MEDIA CAÑA PAREDES	ML	65,01	\$ 27.749	\$ 1.803.962
5	MEDIA CAÑA TECHO PARED	ML	65,01	\$ 27.779	\$ 1.805.913
6	PAÑETE INTERIOR Recubrimiento de 0.02 cm	M2	43,84	\$ 32.625	\$ 1.430.280
7	PAÑETE EN HUMEDADES	M2	195,06	\$ 34.531	\$ 6.735.617
8	LADRILLO H-10	M2	11,97	\$ 52.032	\$ 622.823
9	ESTUCO+PIN VINIL 3 MANOS MUROS	M2	572,08	\$ 21.470	\$ 12.282.558
10	VINILO PARA EXTERIORES	M2	519,58	\$ 33.359	\$ 17.332.669
11	PINTURA ANTIBACTERIAL ASEPTICA LINEA HOSPITALARIA	M2	27,04	\$ 39.798	\$ 1.076.138
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE DRYWALL	M2	697,84	\$ 125.528	\$ 87.598.459,52
13	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO TIPO INSTITUCIONAL	UND	4	\$ 782.900	\$ 3.131.600
14	LAVAMANOS NOVA- COLGAR INCLUYE ACCESORIOS	UND	4	\$ 310.290	\$ 1.241.160
15	REJILLA DE PISO 3" ANTICUCARACHAS	UND	11	\$ 100.453	\$ 1.104.983
16	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR SENCILLO	UND	22	\$ 62.247	\$ 1.369.434
17	SUMINISTRO E INSTALACION TOMA CORRIENTE DOBLE	UN	41	\$ 82.689	\$ 3.390.249
18	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA IT 60X60 LED DE EMPOTRAR	UND	194	\$ 171.000	\$ 33.174.000
19	CHAPA SEGURIDAD	UN	4	\$ 126.500	\$ 506.000
20	VENTANAS	M2	39,31	\$ 573.632	\$ 22.549.474
21	PINTURA DE MARCOS DE PUERTAS	ML	124,75	\$ 34.042	\$ 4.246.740
22	PUERTA PIZANO 0.81-0.90 C/MAR	UND	16	\$ 606.970	\$ 9.711.520
23	ANCLAJE EPOXICO (INCLUYE VARILLA 3/4")	UND	120	\$ 43.741	\$ 5.248.920
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA PARA ANCLAJES	UND	30	\$ 44.702	\$ 1.341.060
25	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA	KG	2500	\$ 32.880	\$ 82.200.000
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TIPO SANDWICH CON POLIURETANO DE 38MM	M2	335,31	\$ 395.470	\$ 132.605.046
27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL METALICO	ML	82,03	\$ 102.723	\$ 8.426.368
	VALOR TOTAL				\$ 458.466.202

- Se determino el **porcentaje de participación** de cada bien o insumo usando su **valor parcial** dividido por el **valor total**, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR PARCIAL	% PARTICIPACION
1	ENCHAPE PISO BAÑO	M2	9,88	\$ 80.765	\$ 797.958	0,17%
2	ENCHAPE PARA PISO TRAFICO PESADO	M2	280,39	\$ 34.914	\$ 9.789.536	2,14%
3	ENCHAPE PAREDES	M2	94,16	\$ 73.744	\$ 6.943.735	1,51%
4	MEDIA CAÑA PAREDES	ML	65,01	\$ 27.749	\$ 1.803.962	0,39%
5	MEDIA CAÑA TECHO PARED	ML	65,01	\$ 27.779	\$ 1.805.913	0,39%
6	PAÑETE INTERIOR Recubrimiento de 0.02 cm	M2	43,84	\$ 32.625	\$ 1.430.280	0,31%
7	PAÑETE EN HUMEDADES	M2	195,06	\$ 34.531	\$ 6.735.617	1,47%
8	LADRILLO H-10	M2	11,97	\$ 52.032	\$ 622.823	0,14%
9	ESTUCO+PIN VINIL 3 MANOS MUROS	M2	572,08	\$ 21.470	\$ 12.282.558	2,68%
10	VINILO PARA EXTERIORES	M2	519,58	\$ 33.359	\$ 17.332.669	3,78%
11	PINTURA ANTIBACTERIAL ASEPTICA LINEA HOSPITALARIA	M2	27,04	\$ 39.798	\$ 1.076.138	0,23%

12	SUMINISTRO E INSTALACION DE DRYWALL	M2	697,84	\$ 125.528	\$ 87.598.459,52	19,11%
13	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO TIPO INSTITUCIONAL	UND	4	\$ 782.900	\$ 3.131.600	0,68%
14	LAVAMANOS NOVA- COLGAR INCLUYE ACCESORIOS	UND	4	\$ 310.290	\$ 1.241.160	0,27%
15	REJILLA DE PISO 3" ANTICUCARACHAS	UND	11	\$ 100.453	\$ 1.104.983	0,24%
16	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR SENCILLO	UND	22	\$ 62.247	\$ 1.369.434	0,30%
17	SUMINISTRO E INSTALACION TOMA CORRIENTE DOBLE	UN	41	\$ 82.689	\$ 3.390.249	0,74%
18	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA IT 60X60 LED DE EMPOTRAR	UND	194	\$ 171.000	\$ 33.174.000	7,24%
19	CHAPA SEGURIDAD	UN	4	\$ 126.500	\$ 506.000	0,11%
20	VENTANAS	M2	39,31	\$ 573.632	\$ 22.549.474	4,92%
21	PINTURA DE MARCOS DE PUERTAS	ML	124,75	\$ 34.042	\$ 4.246.740	0,93%
22	PUERTA PIZANO 0.81-0.90 C/MAR	UND	16	\$ 606.970	\$ 9.711.520	2,12%
23	ANCLAJE EPOXICO (INCLUYE VARILLA 3/4")	UND	120	\$ 43.741	\$ 5.248.920	1,14%
24	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA PARA ANCLAJES	UND	30	\$ 44.702	\$ 1.341.060	0,29%
25	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA	KG	2500	\$ 32.880	\$ 82.200.000	17,93%
26	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA TIPO SANDWICH CON POLIURETANO DE 38MM	M2	335,31	\$ 395.470	\$ 132.605.046	28,92%
27	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL METALICO	ML	82,03	\$ 102.723	\$ 8.426.368	1,84%

- Se determino el **porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su **porcentaje de participación**, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el **porcentaje de participación** y otra en la que se consignará el **porcentaje acumulado**.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como **porcentaje acumulado** el valor asignado como **porcentaje de participación**. Para el segundo bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$\text{porcentaje acumulado}_j = \sum_{j=0}^i \text{participacion } (\%)_i$$

Donde $\text{participacion } (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR PARCIAL	% PARTICIPACION	% ACUMULADO
26	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA TIPO SANDWICH CON POLIURETANO DE 38MM	M2	335,31	\$ 395.470	\$ 132.605.046	28,92%	28,92%
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE DRYWALL	M2	697,84	\$ 125.528	\$ 87.598.459,52	19,11%	48,03%
25	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA	KG	2500	\$ 32.880	\$ 82.200.000	17,93%	65,96%

18	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA IT 60X60 LED DE EMPOTRAR	UND	194	\$ 171.000	\$ 33.174.000	7,24%	73,20%
20	VENTANAS	M2	39,31	\$ 573.632	\$ 22.549.474	4,92%	78,11%
10	VINILO PARA EXTERIORES	M2	519,58	\$ 33.359	\$ 17.332.669	3,78%	81,89%
9	ESTUCO+PIN VINIL 3 MANOS	M2	572,08	\$ 21.470	\$ 12.282.558	2,68%	84,57%
2	ENCHAPE PARA PISO TRAFICO PESADO	M2	280,39	\$ 34.914	\$ 9.789.536	2,14%	86,71%
22	PUERTS PIZANO 0,81 - 0,90 C/MAR	UND	16	\$ 606.970	\$ 9.711.520	2,12%	88,83%
27	CANAL	ML	82,03	\$ 102.723	\$ 8.426.368	1,84%	90,67%
3	ENCHAPE PAREDES	M2	94,16	\$ 73.744	\$ 6.943.735	1,51%	92,18%
7	PAÑETE EN HUMEDADES	M2	195,06	\$ 34.531	\$ 6.735.617	1,47%	93,65%
23	ANCLAJE EPOXICO (INCLUYE VARILLA 3/)	UND	120	\$ 43.741	\$ 5.248.920	1,14%	94,79%
21	PINTURA DE MARCOS DE PUERTAS	ML	124,75	\$ 34.042	\$ 4.246.740	0,93%	95,72%
17	TOMA CORRIENTE	UN	41	\$ 82.689	\$ 3.390.249	0,74%	96,46%
13	SANITARIOS	UND	4	\$ 782.900	\$ 3.131.600	0,68%	97,14%
5	MEDIA CAÑA TECHO PARED	ML	65,01	\$ 27.779	\$ 1.805.913	0,39%	97,54%
4	MEDIA CAÑA PAREDES	ML	65,01	\$ 27.749	\$ 1.803.962	0,39%	97,93%
6	PAÑETE INTERIOR	M2	43,84	\$ 32.625	\$ 1.430.280	0,31%	98,24%
16	INTERRUPTORES	UND	22	\$ 62.247	\$ 1.369.434	0,30%	98,54%
24	PLATINAS	UND	30	\$ 44.702	\$ 1.341.060	0,29%	98,83%
14	LAVAMANOS MPVA-COLGAR	UND	4	\$ 310.290	\$ 1.241.160	0,27%	99,10%
15	REJILLA DE PISO 3" ANTICUCARACHAS	UND	11	\$ 100.453	\$ 1.104.983	0,24%	99,35%
11	PINTURA ANTIBACTERIAL ASEPTICA	M2	27,04	\$ 39.798	\$ 1.076.138	0,23%	99,58%
1	ENCHAPE PISO BAÑO	M2	9,88	\$ 80.765	\$ 797.958	0,17%	99,75%
8	LADRILLO H-10	M2	11,97	\$ 52.032	\$ 622.823	0,14%	99,89%
19	CHAPA SEGURIDAD	UN	4	\$ 126.500	\$ 506.000	0,11%	100,00%

- Se identifico los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR PARCIAL	% PARTICIPACION	% ACUMULADO
26	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA TIPO SANDWICH CON POLIURETANO DE 38MM	M2	335,31	\$ 395.470	\$ 132.605.046	28,92%	28,92%
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE DRYWALL	M2	697,84	\$ 125.528	\$ 87.598.459,52	19,11%	48,03%
25	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA	KG	2500	\$ 32.880	\$ 82.200.000	17,93%	65,96%

18	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA IT 60X60 LED DE EMPOTRAR	UND	194	\$ 171.000	\$ 33.174.000	7,24%	73,20%
20	VENTANAS	M2	39,31	\$ 573.632	\$ 22.549.474	4,92%	78,11%

- Se identifico los bienes o insumos que cumplieran con la condición anterior y en relación con estos se calculó el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.


ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR PARCIAL	% PARTICIPACION	% ACUMULADO	PROMEDIO
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TIPO SANDWICH CON POLIURETANO DE 38MM	M2	335,31	\$ 395.470	\$ 132.605.046	28,92%	28,92%	15,62%
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE DRYWALL	M2	697,84	\$ 125.528	\$ 87.598.459,52	19,11%	48,03%	
25	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA	KG	2500	\$ 32.880	\$ 82.200.000	17,93%	65,96%	
18	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA IT 60X60 LED DE EMPOTRAR	UND	194	\$ 171.000	\$ 33.174.000	7,24%	73,20%	
20	VENTANAS	M2	39,31	\$ 573.632	\$ 22.549.474	4,92%	78,11%	


- Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado (15,62%) en el paso anterior.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR PARCIAL	% PARTICIPACION
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TIPO SANDWICH CON POLIURETANO DE 38MM	M2	335,31	\$ 395.470	\$ 132.605.046	28,92%
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE DRYWALL	M2	697,84	\$ 125.528	\$ 87.598.459,52	19,11%
25	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA	KG	2500	\$ 32.880	\$ 82.200.000	17,93%

- Se verifico si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo.

 **BIEN 1. TEJA TIPO SANDWICH CON POLIURETANO DE 38MM (NO SE ENCUENTRA EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES).**

 **BIEN 2. DRYWAL (NO SE ENCUENTRA EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES).**

 **BIEN 3. ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA (NO SE ENCUENTRA EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES).**

4.2 CONCLUSION

En conclusión, de conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 18/07/2025, se determinó que no existen bienes nacionales relevantes

5. ANALISIS CRITERIOS DECRETO 1860 DE 2021 (sujetos de especial protección constitucional)

En este aparte se analiza lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2022, acerca del fomento en la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

5.1. población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera

La población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (en adelante se usará la sigla NARP) incluye a tres grupos étnicos del país: Raizales del Archipiélago de San Andrés y Providencia, Palenqueros(as) de San Basilio y Negros(as), mulatos(as), afrodescendientes, afrocolombianos(as).

Los resultados de la ECV para 2023 revelan que alrededor de 3 millones 976 mil personas se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras en el país, lo que equivale al 7,6% de la población nacional. Como la ECV es una encuesta por muestreo probabilístico, esos números corresponden a una estimación que tiene un margen de error. De acuerdo con los límites del intervalo de confianza de los estimadores (ver anexos), la cantidad oscila entre 3 millones 757 mil y 4 millones 196 mil personas y el porcentaje respectivo entre 7,2% y 8,0%. La mayoría de personas con ese autorreconocimiento habitan en las cabeceras municipales (alrededor de 2 millones 611 mil), mientras que las demás viven en centros poblados y rural disperso (cerca de 1 millón 365 mil). Sin embargo, en términos relativos (frente a la población de cada área), es mayor la proporción de personas que se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras en los centros poblados y rural disperso (11,1%), en comparación con las cabeceras (6,5%).

Tabla 1. Personas según autorreconocimiento étnico-racial (miles, %)
Total nacional y área
2023

Grupo étnico-racial	Total nacional		Cabecera		Centros poblados y rural disperso	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Negro/a, mulato/a, afrodescendiente, afrocolombiano/a	3.918	7,5	2.562	6,4	1.356	11,0
Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	37	0,1	34	0,1	3*	0,0*
Palenquero/a de San Basilio	21*	0,0*	15*	0,0*	6*	0,1*
Negro/a, afrodescendiente, raizal o palenquero/a	3.976	7,6	2.611	6,5	1.365	11,1
Indígena	2.121	4,1	526	1,3	1.594	13,0
Gitano/a (Rom)	6*	0,0*	5*	0,0*	1*	0,0*
Ningún grupo étnico-racial	46.212	88,3	36.871	92,1	9.340	75,9
Total	52.314	100,0	40.014	100,0	12.300	100,0

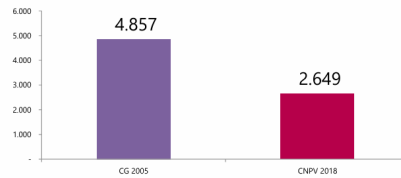
Fuente: DANE, ECV.

* Coeficientes de variación estimados superiores al 15%.

5.2. Población gitana o Rrom

Según informe de resultados del censo nacional de población y vivienda 2018, emitido por el DANE, se tienen los siguientes datos¹:

Población que se autorreconoce como gitana o Rrom CG 2005 – CNPV 2018

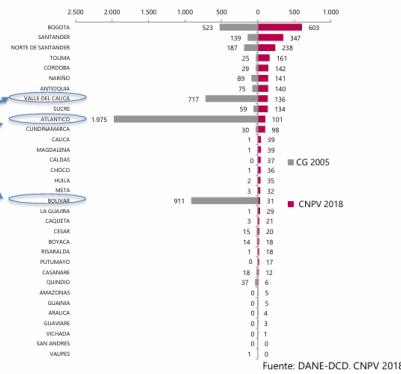


Entre el Censo General 2005 y el CNPV 2018, la población Rrom censada disminuyó 45,5%

Población Rrom por departamentos CNPV 2018 - CG 2005

En el CG 2005 se autorreconocieron 3.603 personas Rrom en los departamentos de Valle del Cauca, Atlántico y Bolívar. Según las organizaciones Rrom, en estos departamentos no había población perteneciente a las Kumpanias del pueblo Rrom.

En 2018, esta población disminuyó, corroborando la percepción de las organizaciones Rrom.



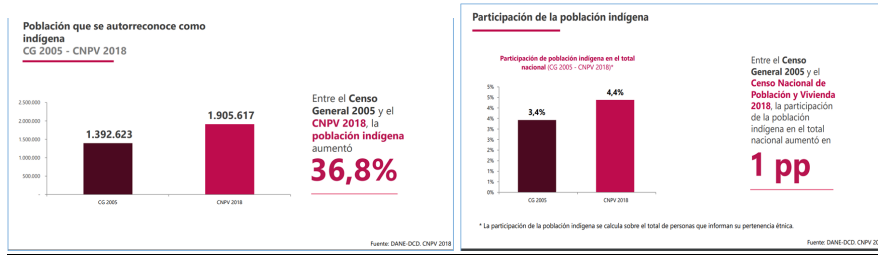
Fuente: DANE-DCD, CNPV 2018

5.3. Pueblos indígenas.

La población indígena es más joven en departamentos con alta presencia de resguardos indígenas en zonas de difícil acceso: Arauca, Chocó, Magdalena, Vaupés, Vichada, Guainía. La población indígena más envejecida

¹ Mercado

se encuentra en departamentos de la región Andina: Bogotá D.C., Cundinamarca, Caldas, Santander, Tolima, Nariño.



Población indígena por grandes grupos de edad CG 2005 - CNPV 2018 (a nivel departamental)

La población indígena es más joven en departamentos con alta presencia de resguardos indígenas en zonas de difícil acceso: Arauca, Chocó, Magdalena, Vaupés, Vichada, Guainía.

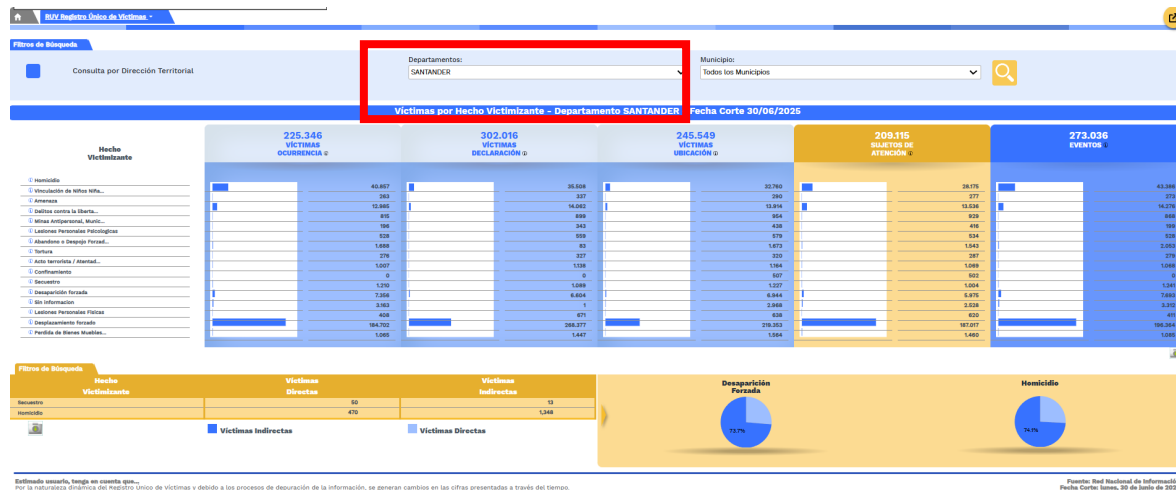
La población indígena más envejecida se encuentra en departamentos de la región andina: Bogotá D.C., Cundinamarca, Caldas, Santander, Tolima, Nariño.

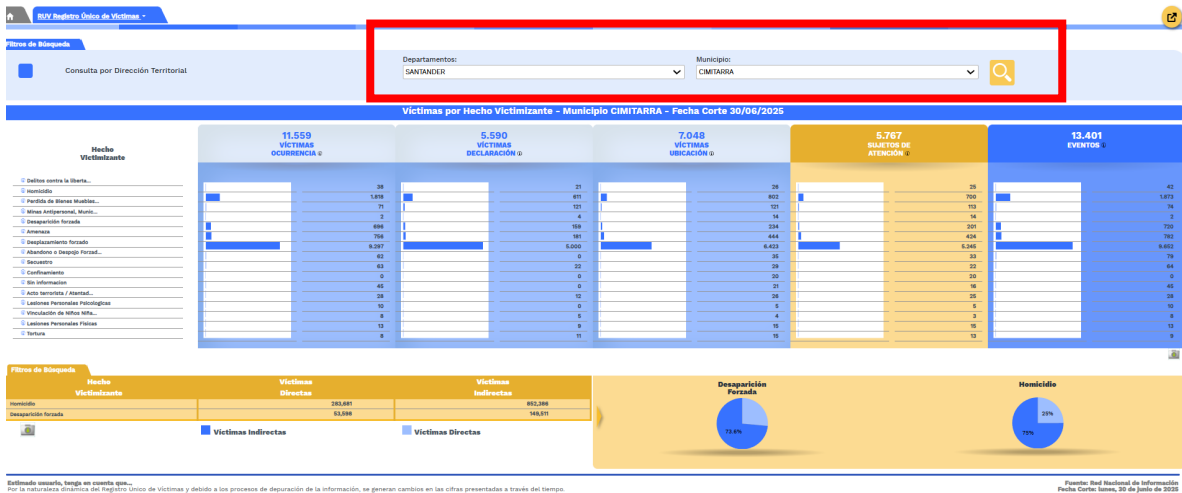
DEPARTAMENTO	CG 2005			CNPV 2018		
	0-14 (%)	15-64 (%)	65 Y MÁS (%)	0-14 (%)	15-64 (%)	65 Y MÁS (%)
ARAUCA	47,8	46,1	3,9	48,8	48,7	2,5
BOGOTÁ D.C.	51,6	45,8	2,5	48,7	48,1	2,1
BOGOTÁ	48,7	52,4	3,9	44,2	52,8	3,0
BOYACÁ	41,0	54,1	4,9	44,1	52,6	4,1
BUENAVISTA	47,6	49,1	3,2	44,0	53,1	2,7
CAJUMANI	38,1	57,1	3,5	42,8	53,9	3,3
CALDAS	41,1	54,5	4,4	42,7	54,1	3,2
CALDAS	42,7	54,2	4,0	42,8	54,2	3,2
CUNDINAMARCA	47,5	48,3	4,2	42,0	54,8	4,2
LA GUAJIRA	31,4	61,8	4,9	40,7	56,5	2,8
NORTE DE SANTANDER	42,4	54,1	3,6	40,7	56,6	3,7
ANTIOQUIA	37,8	57,8	5,6	40,8	56,4	4,8
CASANARE	43,3	53,3	3,4	40,0	56,7	3,3
CEESAR	46,1	50,6	3,3	38,9	56,8	4,4
GUAVIARE	37,8	57,8	4,8	38,8	56,4	4,8
AMAZONAS	43,6	53,4	3,0	38,0	57,9	4,1
CAQUETA	42,2	53,9	3,9	37,7	58,4	3,0
HEPURA	38,1	57,1	4,4	41,7	63,1	5,1
CAUCA	39,0	56,2	4,8	39,8	63,3	6,2
PUTUMAYO	37,0	57,9	5,1	35,5	64,0	5,5
COCHIBE	38,1	55,9	6,0	29,4	64,4	7,2
QUINDIO	36,4	54,1	5,2	28,8	65,0	6,5
VALLE DEL CAUCA	26,9	56,7	6,3	27,6	63,8	6,6
BOLÍVAR	38,2	58,2	6,6	27,1	67,3	5,6
SUCRE	34,6	59,4	6,0	26,7	65,7	7,6
NARIÑO	34,6	54,9	6,5	26,1	66,0	7,9
TOLIMA	35,3	56,3	8,4	26,0	63,3	10,7
SANTANDER	22,6	61,4	6,9	24,6	68,0	6,3
CALDAS	30,7	60,8	8,9	21,4	66,1	10,5
CUNDINAMARCA	25,8	56,9	7,3	23,1	72,1	5,8
ATLÁNTICO	28,1	54,4	7,2	22,7	68,8	8,5
BOGOTÁ D.C.	38,0	51,5	5,4	30,7	74,5	4,4
SAN ANDRÉS	0,0	38,0	11,3	0,0	39,0	0,0
Total general	38,5	55,2	5,2	33,8	62,4	5,8

Fuente: DANE, DCC, CNPV 2018

5.4. víctimas del conflicto armado

Según cifras de la unidad de víctimas, en Colombia se tienen cifras como las siguientes?:





De acuerdo con lo anterior, se puede evidenciar que en el Departamento de Santander existe población de especial protección constitucional: víctimas del conflicto armado, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, población indígena, indígena, negra, afrocolombiana, raizal palenquera, Rrom o gitana. Por tal razón la entidad en la convocatoria pública del presente proceso, así como en la minuta del contrato, fijara como obligación: Destinar al cumplimiento del objeto contractual un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5%), de provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema y/o desplazados por la violencia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación y/o sujetos de especial protección constitucional. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

6. REGULATORIO

6.1 ASPECTO LEGAL

De acuerdo al presupuesto oficial establecido en los pliegos de condiciones. El tipo de selección que se debe aplicar es la de Selección Abreviada de Menor Cuantía en los términos que establecen la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios vigentes.

Todos los elementos que se solicitan deben cumplir con las Normas Técnicas Colombianas que le apliquen.

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCIÓN
1991	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
Ley 590 de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa".

Ley 850 de 2003	por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
Ley 1429 de -2010	Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones
Ley 1562 de 2012	Por La cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Decreto 1670 de 2007	Por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes
Decreto 4170 de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifica y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 392 de 2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013 sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.
Ley 2069 de 2020.	Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en colombia
Decreto 1860 de 2021	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"

7. ACUERDOS COMERCIALES:

7.1 ANÁLISIS ACUERDOS COMERCIALES NIVEL MUNICIPAL.

En virtud de la obligación contenida en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y ss. Del Decreto 1082 de 2015, que reza:

Artículo 2.2.1.2.4.1.1. Cronograma del proceso de contratación. Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe elaborar el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

Artículo 2.2.1.2.4.1.2. Concurrencia de varios acuerdos comerciales. Si un mismo proceso de contratación está sometido a varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales.

Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional. La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La vigencia de los certificados será de dos años contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado. Colombia Compra Eficiente puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de bienes y Servicios nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado.

Se deja la salvedad que el contrato no se encuentra cobijado por contrato alguno de Libre Comercio, toda vez que en atención a la cuantía no está afectado por tratados internacionales, y según se establece tanto en el estudio de análisis del sector como estudios previos. (Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales, 2021)

Nivel municipal

Los municipios³ están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que la contratación pública llevada a cabo por estos municipios

³ El lenguaje usado por los acuerdos para referirse a las entidades territoriales del nivel territorial no necesariamente coincide de manera exacta con las categorías usadas para referirse a las diferentes entidades de la Administración Pública. De hecho, se suele incluir, indistintamente, en la categoría de municipios, tanto a los municipios propiamente dichos, como a los distritos especiales.

se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas a aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Las Universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Salvo por algunas excepciones⁴, todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas⁵) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Valores:

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC (EFTA) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG. El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 498.000 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 7.008.000.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Israel es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 250.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 SDR.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación. Todos los valores anteriores deben observarse teniendo en cuenta que reflejan los umbrales base pactados en los capítulos de compras públicas de los Acuerdos Comerciales.

Sin embargo, debe precisarse que estos valores son actualizados periódicamente con base en las fórmulas incorporadas en cada acuerdo y la TRM aplicable. Las Entidades Estatales podrán dirigirse al sitio web de Colombia Compra Eficiente donde podrán consultar en pesos colombianos los umbrales aplicables a los Acuerdos Comerciales.

Excepciones:

⁴ Estas excepciones se encuentran en el Anexo 4 y corresponden a los números 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53. En el caso de la Unión Europea, de acuerdo con la Decisión 01 de 2018, no se incluyen las entidades con carácter industrial y comercial.

⁵ Incluida la Federación Colombiana de Municipios.

El presente Anexo contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal. La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 de este Manual.

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	El Salvador	
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
Israel		1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34,35,37.

Revisado lo anterior, se concluye que:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto	
Alianza Pacífico	Chile	SI	\$28.675.403.847 COP	-	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	\$28.675.403.847 COP	-	NO
Canadá	NO	-	-	NO	
Chile	SI	\$28.705.544.496 COP	-	NO	
Corea	NO	-	-	NO	
Costa Rica	SI	\$28.617.834.543 COP	-	NO	
Estados Unidos	NO	-	-	NO	
Estados AELC	SI	\$26.783.850.461 COP	-	NO	
México	NO	-	-	NO	
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	NO
	Guatemala	SI	A partir del límite inferior de la menor cuantía.	-	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)	SI	\$ 28.705.544.496 COP	-	NO	

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL DERIVADAS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES:

Trato nacional

La Entidad Estatal debe dar a los oferentes, bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, en los términos del acuerdo relevante, el mismo trato que le otorga a los bienes, servicios y proveedores colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación.

La Entidad Estatal también debe conceder Trato Nacional a aquellos bienes, servicios y/o proveedores provenientes de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha

certificado reciprocidad, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo sustituya o modifique.

La Entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones – CAN (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que da a los servicios colombianos. La Decisión 439 de 1998 establece que la única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el transporte aéreo, para el cual no hay Trato Nacional.

En aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros el mismo trato que se le otorga a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes, servicios y/o proveedores el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y el factor de desempate previsto en el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

Plazos:

Algunos Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar el tiempo suficiente a los interesados para preparar sus propuestas. Los Documentos del Proceso deben establecer, en su Cronograma, el espacio suficiente para cumplir con esta obligación.

Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de la publicación del aviso de convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación.

Por otra parte, los Acuerdos Comerciales también contemplan la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal (i) publica en el SECOP los Documentos del Proceso, (ii) adquiere Bienes o Servicios de Características Técnicas Uniformes, o (iii) cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la expedición del aviso de convocatoria.

La siguiente tabla muestra, a título indicativo, los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones:

Tabla 1. Plazos mínimos para presentar las propuestas

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

7.2 CONCLUSIONES APLICACIÓN ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL.

Según el análisis de los acuerdos comerciales efectuados para el presente proceso, se concluye que no existe excepción y que por tanto existirá para el presente proceso Acuerdo con la **COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES CAN Y EL TRIÁNGULO NORTE (únicamente con Guatemala)**, no obstante, para los plazos no existe con este país un plazo mínimo por lo que se tendrán en cuenta los mismos plazos establecidos para Colombia.

8. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

8.1 PROVEEDORES

La entidad ha podido evidenciar, que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes, dedicadas al desarrollo de actividades de obra, según análisis de información tomada de la cartilla de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU), expedido por Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Dicha relación será establecida más adelante en el aparte denominado “Análisis de Criterios diferenciales”

Tabla 1: Proveedores

400 empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional. (VER TABLA NUMERAL MIPYMES)

9. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Teniendo en cuenta lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector expedida por Colombia Compra Eficiente Numeral C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA, en su numeral histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores de bienes y servicios, se realizó la verificación de entidades que hacen adquisiciones por esta modalidad de contratación, que permitan determinar el presupuesto estimado, de acuerdo al objeto contractual para adelantar el presente proceso.

La E.S.E. Hospital Integrado San Juan De Cimitarra Santander -Santander, durante las vigencias anteriores, ha realizado contratos similares de esta clase de servicios, bajo las modalidades de Selección.

De igual manera, se tendrá en cuenta los contratos ejecutados por otros municipios, los cuales se han desarrollado de una manera óptima y cumpliendo con las metas y objetivos propuestos.

9.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA ENTIDAD (E.S.E. Hospital Integrado San Juan De Cimitarra Santander)

ENTIDAD/ NUMERO DE PROCESO SECOPI	MODALIDAD/ TIPO DE CONTRATO.	OBJETO	VALOR Y FORMA DE PAGO	PLAZO Y GARANTÍAS	EXPERIENCIA	OBSERVACIONES Y PERSONAL
045 SANTANDER - E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN - CIMITARRA SECOPI 1	Régimen Especial Contrato de obra	<u>MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS FISICOS - ZONA DE AISLAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CON OCASIÓN DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19) CONFORME AL ACTO ADMINISTRATIVO DECRETO N° 071 DE ABRIL DE 2020 PROFERIDO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CIMITARRA Y REQUERIDO POR LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN</u>	<u>VALOR:</u> \$ 57.400.000 <u>FORMA DE PAGO:</u> mediante actas parciales debidamente suscritas hasta el 90% y un saldo equivalente al 10% que se pagara una vez se haya recibido el alcance del objeto contractual a satisfacción por parte de la entidad y suscrito acta de liquidación	<u>PLAZO:</u> 30 días <u>GARANTIAS:</u> <ul style="list-style-type: none">N/A	<u>EXPERIENCIA</u> (1) contrato celebrado y terminado con entidades publicas y/o privadas y cuyo alcance sea ejecución de obra civil	<u>Observaciones.</u> N/A <u>Personal.</u> N/A

9.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS.

ENTIDAD	MODALIDAD Y CLASE DE CTO	OBJETO	VALOR Y FORMA DE PAGO	PLAZOS Y GARANTÍAS	EXPERIENCIA, INDICACIONES FINANCIEROS	OBSERVACIONES Y PERSONAL
080-2022 SANTANDER - E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA	Régimen Especial Contrato de obra	<u>CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA DE ODONTOLOGÍA (INTERVENCIÓN TOTAL DE TECHO, PISO, PAREDES, DIVISIONES, PARTE ELÉCTRICA E HIDRÁULICA) DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA SANTANDE</u>	<u>VALOR:</u> \$ 47.470.000 <u>FORMA DE PAGO:</u> pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Se realizará un ANTICIPO del 50% del valor del contrato, es decir la suma de (\$23.735.000) a la firma del contrato y una vez se constituyan las respectivas pólizas, y un segundo y último pago por el 50% del valor del contrato, es decir la suma de (\$23.735.000) a la culminación de la obra y/o del objeto contractual a satisfacción.	<u>PLAZO.</u> 30 días <u>GARANTIAS</u> <ul style="list-style-type: none">Cumplimiento del contratoPago de salarios, prestaciones sociales e indemnizacionesEstabilidad y calidad de la obraResponsabilidad civil extracontractual	<u>GENERAL.</u> Acreditar experiencia especifica en la ejecución de labores de construcción y/o obra	<u>Observaciones.</u> N/A <u>Personal.</u> N/A
188-21 E.S.E. HOSPITAL	Régimen especial Contrato de obra	<u>LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE PARTOS EN LA</u>	<u>VALOR:</u> \$ 361.513.981.3 <u>FORMA DE PAGO:</u> por precios unitarios, no se establecerán anticipos o	<u>PLAZO:</u> 43 días <u>GARANTIAS:</u> <ul style="list-style-type: none">Cumplimiento del contrato	<u>Experiencia.</u> acreditar minimo el 50% del valor total del presupuesto oficial, en contratos de objeto similar al presente contratacion.	<u>Observaciones.</u> N/A <u>Personal.</u> Arquitecto o ingeniero director de obra

<p>REGIONAL MANUELA BELTRÁN</p> <p>SECOP I</p>		<p><u>E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN.</u></p>	<p>pagos anticipados, mediante pagos parciales por avance de ejecución de obra de acuerdo con las cantidades realmente ejecutadas hasta el 90% y un pago final del 10% se realizará al acta de recibo de obra a satisfacción por parte del municipio y acta de liquidación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad y correcto funcionamiento de los bienes • Responsabilidad civil extracontractual • Estabilidad de la obra • Pagos de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales 	<p>Indicadores. Liquidez mayor o igual a 5,18 Índice de endeudamiento 0,58 Razon de cobertura de interes 4,95</p>	<p>Arquitecto o ingeniero civil residente Maestro de obra Profesional siso</p>
<p><u>CONTRATO N° 449-24</u></p> <p>SANTANDER - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL SAN GIL</p> <p>SECOP II</p>	<p>Régimen especial</p> <p>Contrato de obra</p>	<p><u>OBRA PARA LAS ADECUACIONES DE LAS AFECTACIONES Y DETERIOROS DE LAS CONDICIONES FISICAS DE LOS INMUEBLES DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL</u></p>	<p>VALOR: \$ 389.969.766</p> <p>FORMA DE PAGO: mediante pagos parciales de acuerdo al avance de la obra ejecutada mediante la suscripción de actas debidamente revisadas y aprobadas por la interventoría del contrato</p>	<p>PLAZO: hasta el 31 de diciembre de 2024</p> <p>GARANTIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento del contrato • Calidad del servicio • Responsabilidad civil extracontractual • Estabilidad de la obra 	<p>N/A</p>	<p>Observaciones. N/A</p> <p>Personal. N/A</p>

9.3 CONCLUSIONES.

Son varias las conclusiones a las que se puede llegar al realizar el análisis de los criterios de comparación de adquisiciones Previas de otras Entidades Estatales.

- **MODALIDAD:** Que la totalidad de las entidades analizadas desarrollaron sus procesos bajo la modalidad de régimen especial, acorde a las entidades contratantes, Empresas Sociales del Estado, así mismo conforme a lo establecido en el Estudio previo del presente proceso de selección y en especial de la descripción técnica del objeto del contrato, se ha llegado a la conclusión de que se trata de servicios de características diversas, los cuales son de gran amplitud en su oferta, el presupuesto establecido por la entidad.
- **PLAZO:** Los plazos en los procesos analizados oscilan entre 1 y 2 meses y el plazo establecido por la entidad, para el presente proceso se encuentra por encima dentro de este margen.
- **DEMANDA:** se observa que existe demanda de este tipo de obra.
- **TIPOLOGÍA:** La mayoría de entidades analizadas desarrollaron sus procesos bajo un contrato de OBRA.
- **VALOR:** En los procesos analizados la cuantía es variable oscila entre los \$ 47,470,000 y los \$ 389.969.766, y el proceso en mención se encuentra en un valor superior al rango analizado, sin embargo, es importante manifestar que la cuantía es variable pues la misma depende de las especificaciones técnicas de la obra a realizar, y la disponibilidad presupuestal de la entidad.
- **FORMA DE PAGO:** Se observa que la mayoría, de las entidades analizadas establecieron dentro de en sus formas de pago mediante actas parciales de acuerdo a la obra realizada. Motivo por el cual la entidad y en aras de garantizar una correcta y completa ejecución contractual, el pago del contrato se realizará en actas parciales.
- **SINIESTROS E INCUMPLIMIENTOS:** Que en los procesos anteriormente referenciados no generaron siniestros ni incumplimientos.
- **GARANTÍAS:** Por último, que en la totalidad de contratos se hace exigencia de pólizas, por cuanto se trata de una actividad de la adquisición de bienes. Las pólizas más comunes son de: a) Cumplimiento, b) estabilidad y Calidad de la obra c) Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales d) responsabilidad civil extracontractual.

10. ANÁLISIS CRITERIOS DECRETO 1860 DE 2021.

10.1. ANALISIS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. DEL DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021.

La E.S.E. Hospital Integrado San Juan De Cimitarra Santander, determino que en el mercado nacional existe gran pluralidad de personas naturales y jurídicas que dedican a realizar la construcción y/o mantenimiento y/o reparación y/o mejoramiento de edificaciones, las cuales según la cartilla de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIU Rev. 4 A.C, expedido por Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se clasifican dentro de los siguientes códigos:

4112 - Construcción de edificios no residenciales

Esta clase incluye:

La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como:

Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera.

Hospitales, escuelas y edificios de oficinas.

Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes.

Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas.

Parqueaderos, incluidos los subterráneos.

Almacenes.

Edificios religiosos.

El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas.

La reforma o renovación de estructuras existentes.

El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales.

Los Datos de la clasificación empresarial de las empresas clasificadas dentro del siguiente código: 4112 - Construcción de edificios no residenciales, fueron obtenidos de los datos publicados por el Portal de información empresarial (- PIE -) de la Superintendencia de Sociedades en el siguiente link <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>, a corte 2024. (Superintendencia de Sociedades)

10.1.1 Tamaño de la muestra.

400 empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.

PYMES	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
Pymes-Individuales	800002820	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800002820	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800057436	DIRCO INGENIERIA LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Individuales	800057436	DIRCO INGENIERIA LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Individuales	800060428	OBRACIC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800060428	OBRACIC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800068187	HERNANDEZ BOHMER CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Individuales	800068187	HERNANDEZ BOHMER CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Individuales	800097984	MGL INGENIEROS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800097984	MGL INGENIEROS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800102509	MONTAJES SAVART S A S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.

Pymes-Individuales	800102509	MONTAJES SAVART S A S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800102965	CUBREACRIL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800102965	CUBREACRIL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800103026	DURANES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800103026	DURANES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800108422	CONSTRUCTORA ECCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800108422	CONSTRUCTORA ECCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800112084	CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800112084	CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800113213	inversiones tulua sas	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Individuales	800113213	inversiones tulua sas	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Individuales	800115296	INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800115296	INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800130858	INARDI INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800130858	INARDI INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800143498	INCEL S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Individuales	800143498	INCEL S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Individuales	800162157	ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Individuales	800162157	ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Individuales	800169225	PROMOTORA LA ALBORADA S.A. EN REESTRUCTURACION	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800169225	PROMOTORA LA ALBORADA S.A. EN REESTRUCTURACION	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800170065	AS CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800170065	AS CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800182241	GONANCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800182241	GONANCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800182762	CONSTRUCTORA LOREA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800182762	CONSTRUCTORA LOREA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800190631	ENTRE OBRAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800190631	ENTRE OBRAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800201901	COMPAÑIA NACIONAL DE INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800201901	COMPAÑIA NACIONAL DE INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800225585	CONSTRUCTORA RUMIE S A S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO

Pymes-Individuales	800225585	CONSTRUCTORA RUMIE S A S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800227917	G&G IINGENIEROS LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800227917	G&G IINGENIEROS LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800229937	BASE Y ANCLAJES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800229937	BASE Y ANCLAJES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800229950	CONSTRUIR O.C. LTDA.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800229950	CONSTRUIR O.C. LTDA.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800236368	NIVELAR SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800236368	NIVELAR SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800242107	FERNANDO RAMIREZ SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800242107	FERNANDO RAMIREZ SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	802020263	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VISTA NORTE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	802020263	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VISTA NORTE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	802020796	AB GERENCIA INTEGRAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	802020796	AB GERENCIA INTEGRAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	802023574	INVERPROYECTOS DEL CARIBE S.A	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	802023574	INVERPROYECTOS DEL CARIBE S.A	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	804002715	BUILDING SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTANDER
Pymes-Individuales	804002715	BUILDING SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTANDER
Pymes-Individuales	804008183	CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTANDER
Pymes-Individuales	804008183	CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTANDER
Pymes-Individuales	805028087	RB CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Individuales	805028087	RB CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Individuales	809007328	BONILLA ZEA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	TOLIMA
Pymes-Individuales	809007328	BONILLA ZEA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	TOLIMA
Pymes-Individuales	811003720	ESTRUDUQUE S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811003720	ESTRUDUQUE S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811004822	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811004822	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811009734	GOMECO S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811009734	GOMECO S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811013741	OBYPLAN LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA

Pymes-Individuales	811013741	OBYPLAN LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811015896	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES COSMOS S.A.S BIC	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811015896	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES COSMOS S.A.S BIC	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811018826	COMERCIAL ALPA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811018826	COMERCIAL ALPA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811023187	INMOBILIARIA PROACTIVA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811023187	INMOBILIARIA PROACTIVA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	812000120	OBRASS ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA
Pymes-Individuales	812000120	OBRASS ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA
Pymes-Individuales	812006497	AGROPECUARIA LONDOÑO GOMEZ Y CIA S EN C	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA
Pymes-Individuales	812006497	AGROPECUARIA LONDOÑO GOMEZ Y CIA S EN C	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA
Pymes-Individuales	813002158	MERCASUR LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	HUILA
Pymes-Individuales	813002158	MERCASUR LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	HUILA
Pymes-Individuales	813011933	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	HUILA
Pymes-Individuales	813011933	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	HUILA
Pymes-Individuales	815002961	CONSTRUCCIONES Y ACEROS S.A.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Individuales	815002961	CONSTRUCCIONES Y ACEROS S.A.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Individuales	816003142	CON-TECNICA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	RISARALDA
Pymes-Individuales	816003142	CON-TECNICA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	RISARALDA
Pymes-Individuales	820003424	B & V INGENIERIA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOYACA
Pymes-Individuales	820003424	B & V INGENIERIA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOYACA
Pymes-Individuales	823000464	PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SINCELEJO S.A	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SUCRE
Pymes-Individuales	823000464	PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SINCELEJO S.A	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SUCRE
Pymes-Individuales	829002043	INGENIERIA TOTAL S.A.S EN REORGANIZACION	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTANDER
Pymes-Individuales	829002043	INGENIERIA TOTAL S.A.S EN REORGANIZACION	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTANDER
Pymes-Individuales	830002362	CONSTRUCTORA DOUQUEM SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830002362	CONSTRUCTORA DOUQUEM SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830006224	ENTREPISOS MODULARES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830006224	ENTREPISOS MODULARES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830010728	ECOCIVIL SAS - ESTRUCTURAS Y OBRAS CIVILES - SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830010728	ECOCIVIL SAS - ESTRUCTURAS Y OBRAS CIVILES - SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.

Pymes-Individuales	830017891	INVERSIONES SIBERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830017891	INVERSIONES SIBERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830026510	VANDENENDEN SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830026510	VANDENENDEN SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830032668	CONFISA Y CIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830032668	CONFISA Y CIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830039025	CONSTRUCCIONES SAN JACINTO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830039025	CONSTRUCCIONES SAN JACINTO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830039109	INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830039109	INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830041142	Desarrollando Ltda	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830041142	Desarrollando Ltda	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830054496	CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830054496	CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830061703	ACABADOS Y ARQUITECTURA ECA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830061703	ACABADOS Y ARQUITECTURA ECA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830110735	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830110735	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830111973	CONSTRUIMOS A	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830111973	CONSTRUIMOS A	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830135330	GRUPO ENOBRA ENOBRA ARQUITECTOS E INGENIEROS AREA 51 PROYECTOS ESPECIALES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830135330	GRUPO ENOBRA ENOBRA ARQUITECTOS E INGENIEROS AREA 51 PROYECTOS ESPECIALES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830142715	BSV INGENIERIA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830142715	BSV INGENIERIA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830146811	Grupo DossArq SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830146811	Grupo DossArq SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830510428	CONSTRUCCIONES JR SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830510428	CONSTRUCCIONES JR SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	860024772	CANTERAS SUESCARDILA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860024772	CANTERAS SUESCARDILA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860090486	HORMIGON REFORZADO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.

Pymes-Individuales	860090486	HORMIGON REFORZADO SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860335333	BARRERA CORAL SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860335333	BARRERA CORAL SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860451696	CARRION RIVAS Y CIA S EN C	F4112 - Construcción de edificios residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860451696	CARRION RIVAS Y CIA S EN C	F4112 - Construcción de edificios residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860509527	CONSTRUCTORA OBREVAL SA	F4112 - Construcción de edificios residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860509527	CONSTRUCTORA OBREVAL SA	F4112 - Construcción de edificios residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860525678	SGC ARQUITECTOS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860525678	SGC ARQUITECTOS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860534160	CHAHER SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860534160	CHAHER SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860535547	Praxa Construcciones SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860535547	Praxa Construcciones SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860536018	ILR CONSTRUCCIONES LTDA	F4112 - Construcción de edificios residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860536018	ILR CONSTRUCCIONES LTDA	F4112 - Construcción de edificios residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	890111637	INVERSIONES LA CORDIALIDAD SA	F4112 - Construcción de edificios residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	890111637	INVERSIONES LA CORDIALIDAD SA	F4112 - Construcción de edificios residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	890205711	OTERO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	SANTANDER
Pymes-Individuales	890205711	OTERO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	SANTANDER
Pymes-Individuales	892002985	CONSTRUSAR S.A	F4112 - Construcción de edificios residenciales	META
Pymes-Individuales	892002985	CONSTRUSAR S.A	F4112 - Construcción de edificios residenciales	META
Pymes-Individuales	892102219	GOMEZ Y PUGLIESE INGENIERIA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios residenciales	LA GUAJIRA
Pymes-Individuales	892102219	GOMEZ Y PUGLIESE INGENIERIA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios residenciales	LA GUAJIRA
Pymes-Individuales	900028676	CONSTRUCTORA SAN MIGUEL DE LA SABANA SA	F4112 - Construcción de edificios residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900028676	CONSTRUCTORA SAN MIGUEL DE LA SABANA SA	F4112 - Construcción de edificios residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900035220	ORDÓÑEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900035220	ORDÓÑEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900040493	INVERSIONES RUSTIPLAST LTDA	F4112 - Construcción de edificios residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900040493	INVERSIONES RUSTIPLAST LTDA	F4112 - Construcción de edificios residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900052431	INVERSION & DISEÑO LTDA	F4112 - Construcción de edificios residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900052431	INVERSION & DISEÑO LTDA	F4112 - Construcción de edificios residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900073196	FELIPE GAMEZ C Y CIA ARQUITECTOS SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900073196	FELIPE GAMEZ C Y CIA ARQUITECTOS SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900075936	iINGENIERIA HYMC SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	META

Pymes-Individuales	900075936	iINGENIERIA HYMC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	META
Pymes-Individuales	900089911	PROMOTORA MATIMBA SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900089911	PROMOTORA MATIMBA SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900098554	INDUSTRIAL DE COMERCIO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900098554	INDUSTRIAL DE COMERCIO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900099659	DANIEL RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES LTDA-INGENIEROS-ARQUITECTOS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900099659	DANIEL RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES LTDA-INGENIEROS-ARQUITECTOS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900104178	ELESCO	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA
Pymes-Individuales	900104178	ELESCO	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA
Pymes-Individuales	900104795	UNIOBRAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900104795	UNIOBRAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900123126	EMV CONSTRUCTORA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900123126	EMV CONSTRUCTORA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900141521	AXIOMA INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900141521	AXIOMA INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900156249	concrecivil sas	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900156249	concrecivil sas	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900186150	HB ARTE URBANO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900186150	HB ARTE URBANO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900201727	INVERSIONES SICA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MAGDALENA
Pymes-Individuales	900201727	INVERSIONES SICA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MAGDALENA
Pymes-Individuales	900226839	CONSTRUCTORA JARAMILLO ARANGO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	QUINDIO
Pymes-Individuales	900226839	CONSTRUCTORA JARAMILLO ARANGO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	QUINDIO
Pymes-Individuales	900228503	CONSTRUCTORA SHALAMA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900228503	CONSTRUCTORA SHALAMA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900231851	CONSTRUCTORA SERVING SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900231851	CONSTRUCTORA SERVING SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900233028	PROMOTORA FRANCISCANA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900233028	PROMOTORA FRANCISCANA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900241363	CONTACTO ARQUITECTURA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900241363	CONTACTO ARQUITECTURA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900259378	Mantenimiento y construcciones MANCON SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900259378	Mantenimiento y construcciones MANCON SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA

Pymes-Individuales	900264302	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900264302	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900270696	SRC INGENIEROS CIVILES S.A.	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900270696	SRC INGENIEROS CIVILES S.A.	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900283279	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900283279	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900305466	JA&T CONSTRUCTORES SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900305466	JA&T CONSTRUCTORES SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900315374	CONSTRUCTORA LOS KATIOS SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	CORDOBA
Pymes-Individuales	900315374	CONSTRUCTORA LOS KATIOS SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	CORDOBA
Pymes-Individuales	900316710	PROGETTI GROUP Y CIA SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900316710	PROGETTI GROUP Y CIA SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900318728	SOCIEDAD INVERSIONES BURECHE SA	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	MAGDALENA
Pymes-Individuales	900318728	SOCIEDAD INVERSIONES BURECHE SA	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	MAGDALENA
Pymes-Individuales	900318759	SOLUCIONES DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	CORDOBA
Pymes-Individuales	900318759	SOLUCIONES DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	CORDOBA
Pymes-Individuales	900322299	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	TOLIMA
Pymes-Individuales	900322299	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	TOLIMA
Pymes-Individuales	900327205	OBRETECH LTDA	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900327205	OBRETECH LTDA	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900344446	PROYECTOS E INVERSIONES DUBAI SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900344446	PROYECTOS E INVERSIONES DUBAI SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900344811	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900344811	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900349185	SUZ ESTRUCTURAS SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900349185	SUZ ESTRUCTURAS SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900376834	PISOS INDUSTRIALES JCR SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900376834	PISOS INDUSTRIALES JCR SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900384470	EDIFICANDO INDUSTRIA S A S	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900384470	EDIFICANDO INDUSTRIA S A S	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900415600	L.M. CONSTRUCTORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4112 - Construcción de edificios residenciales	no	CUNDINAMARCA

Pymes-Individuales	900415600	L.M. CONSTRUCTORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900416372	INGECO & ASOCIADOS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTANDER
Pymes-Individuales	900416372	INGECO & ASOCIADOS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTANDER
Pymes-Individuales	900421445	OTEV CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA
Pymes-Individuales	900421445	OTEV CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA
Pymes-Individuales	900431716	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	TOLIMA
Pymes-Individuales	900431716	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	TOLIMA
Pymes-Individuales	900445125	ISIVEN DE COLOMBIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900445125	ISIVEN DE COLOMBIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900448438	GRUPO VOLMO TECNOGEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900448438	GRUPO VOLMO TECNOGEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900456127	CONSTRUYENDO PRESENTE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900456127	CONSTRUYENDO PRESENTE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900457954	CONSTRUCTORA LIBANO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CAQUETA
Pymes-Individuales	900457954	CONSTRUCTORA LIBANO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CAQUETA
Pymes-Individuales	900459480	CENTRO EMPRESARIAL CASTELLANA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900459480	CENTRO EMPRESARIAL CASTELLANA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900460588	UNIVERSAL SEC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900460588	UNIVERSAL SEC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900463145	MUNDIAL DE INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	LA GUAJIRA
Pymes-Individuales	900463145	MUNDIAL DE INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	LA GUAJIRA
Pymes-Individuales	900464956	M C GROUP SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900464956	M C GROUP SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900468235	ORGANIZACION OREKA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900468235	ORGANIZACION OREKA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900471263	PROYECTOS INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION - PROINDICON SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Individuales	900471263	PROYECTOS INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION - PROINDICON SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Individuales	900477520	TRANSANDINA INGENIERIA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900477520	TRANSANDINA INGENIERIA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.

Pymes-Individuales	900511465	PARQUE INDUSTRIAL CARTAGENA VERDE SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900511465	PARQUE INDUSTRIAL CARTAGENA VERDE SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900520848	SAFRID INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900520848	SAFRID INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900540807	GRUPO MONZA CONSTRUCTORES SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900540807	GRUPO MONZA CONSTRUCTORES SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900547686	CONSTRUCTORA BELLA SUIZA SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900547686	CONSTRUCTORA BELLA SUIZA SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900557109	111 gerencia de proyectos y construcciones sas	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	RISARALDA
Pymes-Individuales	900557109	111 gerencia de proyectos y construcciones sas	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	RISARALDA
Pymes-Individuales	900563955	DESARROLLO AVENIDA CARACAS SASDESARROLLO AVENIDA CARACAS SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900563955	DESARROLLO AVENIDA CARACAS SASDESARROLLO AVENIDA CARACAS SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900569618	ANEMONA S A S	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900569618	ANEMONA S A S	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900572013	INVERSIONES COMPOSTELA SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900572013	INVERSIONES COMPOSTELA SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900584208	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	TOLIMA
Pymes-Individuales	900584208	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	TOLIMA
Pymes-Individuales	900586758	PROYECTAR-ARQ SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900586758	PROYECTAR-ARQ SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900597115	CAMIMAR SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900597115	CAMIMAR SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900612983	PROYECTAR CONSTRUCCIONES ZIPAQUIRA SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900612983	PROYECTAR CONSTRUCCIONES ZIPAQUIRA SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900615681	ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900615681	ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900619721	3G OFFICE COLOMBIA SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900619721	3G OFFICE COLOMBIA SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900624849	CENTRO EMPRESARIAL MONTEBELLO SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	CORDOBA
Pymes-Individuales	900624849	CENTRO EMPRESARIAL MONTEBELLO SAS	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	CORDOBA
Pymes-Individuales	900640104	INVERSIONES PILARES S.A.S	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900640104	INVERSIONES PILARES S.A.S	F4112 - Construcción de edificios residenciales no	BOGOTA D.C.

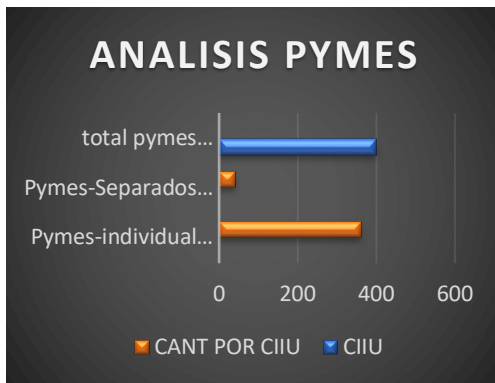
Pymes-Individuales	900653548	M001 SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900653548	M001 SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900655851	CONSTRUCCION LA 26 S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CALDAS
Pymes-Individuales	900655851	CONSTRUCCION LA 26 S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CALDAS
Pymes-Individuales	900674646	L y l Proyectos SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900674646	L y l Proyectos SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900678026	PROMOTRA BICENTENARIO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900678026	PROMOTRA BICENTENARIO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900678288	ENCLAVE CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900678288	ENCLAVE CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900690807	ENTERTAINMENT ABE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900690807	ENTERTAINMENT ABE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900711694	CONSTRUCTORA KALAMARY S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA
Pymes-Individuales	900711694	CONSTRUCTORA KALAMARY S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA
Pymes-Individuales	900739470	G KOI S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTANDER
Pymes-Individuales	900739470	G KOI S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTANDER
Pymes-Individuales	900745572	PASO INVERSIONES INMOBILIARIAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900745572	PASO INVERSIONES INMOBILIARIAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900747272	PROMOTORA CENTRO DE LAS AMERICAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOLIVAR
Pymes-Individuales	900747272	PROMOTORA CENTRO DE LAS AMERICAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOLIVAR
Pymes-Individuales	900747746	J.M.P. NEGOCIOS E INVERSIONES S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900747746	J.M.P. NEGOCIOS E INVERSIONES S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900748662	CG CAPITAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOLIVAR
Pymes-Individuales	900748662	CG CAPITAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOLIVAR
Pymes-Individuales	900749719	GRUPO TITANIUM SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900749719	GRUPO TITANIUM SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900775103	CONSTRUCCIONES & LOGISTICA NAVIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900775103	CONSTRUCCIONES & LOGISTICA NAVIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900809588	SIBELIUS EMPRESARIAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900809588	SIBELIUS EMPRESARIAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900856471	CENTUM BUSINESS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900856471	CENTUM BUSINESS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900866067	VIECO CONSTRUCCIONES S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900866067	VIECO CONSTRUCCIONES S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA

Pymes-Individuales	900866862	LADECOL INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Individuales	900866862	LADECOL INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Individuales	900876798	PROYECTOS ES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	NARINO
Pymes-Individuales	900876798	PROYECTOS ES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	NARINO
Pymes-Individuales	900905565	LA DESPENSA DE LAS MALVINAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900905565	LA DESPENSA DE LAS MALVINAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900931773	inverbar sas	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOLIVAR
Pymes-Individuales	900931773	inverbar sas	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOLIVAR
Pymes-Individuales	900972092	SOLUHABITAR SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	META
Pymes-Individuales	900972092	SOLUHABITAR SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	META
Pymes-Individuales	900975430	CENTRO INDUSTRIAL CROACIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900975430	CENTRO INDUSTRIAL CROACIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900987617	PROVELESCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900987617	PROVELESCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900989601	CU2 INGENIEROS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900989601	CU2 INGENIEROS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	901090848	PROMOTORA SEAPORT SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOLIVAR
Pymes-Individuales	901090848	PROMOTORA SEAPORT SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOLIVAR
Pymes-Individuales	901101710	BODEGAS Y NEGOCIOS GUAYACANES	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901101710	BODEGAS Y NEGOCIOS GUAYACANES	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901110703	GP CARIBE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	901110703	GP CARIBE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
Pymes-Individuales	901136637	CHAMELIERS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901136637	CHAMELIERS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901231561	PROYECTOS URBANOS HITO	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	NARINO
Pymes-Individuales	901231561	PROYECTOS URBANOS HITO	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	NARINO
Pymes-Individuales	901314540	CONSTRUCCION Y ACABADOS DE COLOMBIA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	901314540	CONSTRUCCION Y ACABADOS DE COLOMBIA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	901349161	REGIONMONTANA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901349161	REGIONMONTANA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	800027222	CONSTRUCCIONES ACUSTICAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.

Pymes-Separados	800027222	CONSTRUCCIONES ACUSTICAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	800133562	VARELA FIHOLL & COMPAÑIA POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	800133562	VARELA FIHOLL & COMPAÑIA POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	800214137	CONSTRUCTORA GOMEZ ASOCIADOS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Separados	800214137	CONSTRUCTORA GOMEZ ASOCIADOS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Separados	804009443	C&P CONSTRUCTIONS AND PROJECTS S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTANDER
Pymes-Separados	804009443	C&P CONSTRUCTIONS AND PROJECTS S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTANDER
Pymes-Separados	820005548	CONVIALQUI SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOYACA
Pymes-Separados	820005548	CONVIALQUI SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOYACA
Pymes-Separados	860067697	ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	860067697	ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	890301839	INELCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Separados	890301839	INELCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
Pymes-Separados	890937515	ESTRUCTURAR SAS INGENIEROS CONSTRUCTORES	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Separados	890937515	ESTRUCTURAR SAS INGENIEROS CONSTRUCTORES	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Separados	891001419	LOPECA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA
Pymes-Separados	891001419	LOPECA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA
Pymes-Separados	900205697	ALSAMA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	HUILA
Pymes-Separados	900205697	ALSAMA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	HUILA
Pymes-Separados	900268571	FAINCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	NARINO
Pymes-Separados	900268571	FAINCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	NARINO
Pymes-Separados	900270826	CONSTRUCTORA USAQUEN EMPRESARIAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	900270826	CONSTRUCTORA USAQUEN EMPRESARIAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	900388860	ROCCIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	900388860	ROCCIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	900444217	ACR CONSTRUCTORA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	900444217	ACR CONSTRUCTORA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	900476348	LA TECA INMOBILIARIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Separados	900476348	LA TECA INMOBILIARIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Separados	900619657	CONSTRUCCIONES ACR SUCURSAL COLOMBIA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	900619657	CONSTRUCCIONES ACR SUCURSAL COLOMBIA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	900714024	NORTON EDIFICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.

Pymes-Separados	900714024	NORTON EDIFICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	900836757	PROYECTOS INMOBILIARIOS SAN FRANCISCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Separados	900836757	PROYECTOS INMOBILIARIOS SAN FRANCISCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Separados	900878091	UNOSESENTAIUNO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	900878091	UNOSESENTAIUNO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	901051294	ESTRUCTURAR INFRAESTRUCTURA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
Pymes-Separados	901051294	ESTRUCTURAR INFRAESTRUCTURA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA

Definición de la muestra.



PYME	CIU	CANT POR CIU
Pymes-individual	4112	360
Pymes-Separados	4112	40
total pymes analizados		400

Conclusión.

En concordancia con lo anterior, la entidad incluirá criterios diferenciales a favor de las Mipymes en el presente proceso, esto teniendo en cuenta que según el análisis realizado existen potenciales proveedores cuentan con la clasificación de Mipymes.

10.2. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor, plazo y forma de pago, la entidad debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto del objeto del Proceso de Contratación, para lo cual no es suficiente la aplicación mecánica de fórmulas financieras, pues deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad financiera que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad de Riesgo:

INDICADOR	SI EL INDICADOR ES MAYOR, LA PROBABILIDAD DE RIESGO ES	LÍMITE ²⁸
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo

Tabla 2 – Indicadores de capacidad financiera – Probabilidad de Riesgo

También se debe mencionar frente a la regla del mejor año fiscal, que el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 6 del Decreto 399 de 2021 y sustituido por el artículo 3 del Decreto 579 de 2021²⁹, establece que «[...] las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente», esto significa que deben examinar los años certificados en el RUP y escoger para ser evaluado el que refleje mejores indicadores de capacidad financiera y organizacional, que permita al proponente cumplir los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional.

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son: (Colombia Compra Eficiente, 2013)

INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN
Índice de Liquidez	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	Este índice representa la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.
Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$	Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses}}$	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

Tabla 1 – Indicadores de capacidad financiera

10.1.1. Índice de Liquidez.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. (Colombia Compra Eficiente, 2013)

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad Financiera que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad del Riesgo:

Tabla 1. Análisis de Indicador de liquidez (Activo corriente/ Pasivo corriente).

PROMEDIO	1,33
DESVIACION ESTANDAR	1,01
MEDIANA	3,96

En la muestra el total de las empresas analizadas son 400, relacionadas con los códigos CIU 4112, teniendo en cuenta la probabilidad de riesgo, a mayor indicador menor riesgo, se concluye que el Índice de Liquidez representativo es Igual a **3,96**.

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se debe solicitar un índice de liquidez **mayor o igual a 3,96**.

10.1.2. Índice de Endeudamiento:

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. (Colombia Compra Eficiente, 2013)

Tabla N° 2. Análisis del Indicador de endeudamiento (Pasivo total/ Activo Total).

PROMEDIO	0,74
DESVIACION ESTANDAR	0,84
MEDIANA	0,50

En la muestra el total de las empresas analizadas son analizadas son 400, relacionadas con los códigos CIU 4112, teniendo en cuenta la probabilidad de riesgo, a mayor indicador mayor riesgo, se concluye que el Índice de endeudamiento representativo es Igual a **0,50**

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se debe solicitar un índice de Endeudamiento **menor o igual a 0,50 (50%)**

10.1.3. Razón Cobertura De Intereses.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. (Colombia Compra Eficiente, 2013)

Tabla N° 3. Análisis del Indicador de Razón de Cobertura De Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses).

PROMEDIO	0,51
DESVIACION ESTANDAR	3,92
MEDIANA	6,10

En la muestra el total de las empresas analizadas son 400, relacionadas con los códigos CIU 4112, teniendo en cuenta la probabilidad de riesgo, a mayor indicador menor riesgo, se concluye que el Índice de la razón de cobertura de intereses representativo es Igual a **6,10**

La razón de cobertura de intereses a exigir deberá ser **mayor o igual a 6,10 o Indeterminado**.

10.2. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable.

10.2.1. Indicadores de capacidad organizacional

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN
Rentabilidad sobre el patrimonio	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$	Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Rentabilidad sobre los activos	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo Total}}$	Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Tabla 4 – Indicadores de capacidad organizacional

La determinación de cada requisito habilitante debe estar enmarcada en el análisis y el concepto de lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor aumenta, la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para el requisito habilitante. Si el indicador refleja una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe establecer un mínimo.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad organizacional que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad del Riesgo:

INDICADOR	SI EL INDICADOR ES MAYOR, LA PROBABILIDAD DE RIESGO ES	LÍMITE ³⁰
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

10.2.1.1. Rentabilidad del Patrimonio.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. (Colombia Compra Eficiente, 2013)

Tabla 4. Análisis del Indicador de rentabilidad de patrimonio (Utilidad operacional/ Patrimonio).

PROMEDIO	0,17
DESVIACION ESTANDAR	0,40
MEDIANA	0,39

En la muestra el total de las empresas analizadas 400, relacionadas con los códigos CIU 4112, teniendo en cuenta la probabilidad de riesgo, a mayor indicador menor riesgo, se concluye que el Índice de rentabilidad al patrimonio representativo es Igual a **0,40**

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se debe solicitar un índice de Rentabilidad al Patrimonio **Mayor o igual a 0,40**

10.2.1.2. Rentabilidad del Activo

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Tabla 5. Análisis del Indicador de rentabilidad de activo (Utilidad operacional / Activo).

PROMEDIO	0,04
DESVIACION ESTANDAR	0,19
MEDIANA	0,14

En la muestra el total de las empresas analizadas son 400, relacionadas con los códigos CIU 4112, teniendo en cuenta la probabilidad de riesgo, a mayor indicador menor riesgo, se concluye que el Índice de rentabilidad al activo representativo es Igual a **0,19**.

En conclusión, para efectos del presente proceso contractual, se debe solicitar un índice de Rentabilidad al activo **Mayor o igual a 0,19**.

RESUMEN INDICADORES

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
En caso de oferente plural el cálculo se realizará sumando la información financiera de cada uno de los integrantes teniendo en cuenta el porcentaje de participación de la sociedad	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 3,96
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 0,50 (50%)
RAZÓN DE COBERTURA	Mayor o Igual a 6,10 o Indeterminado.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

En caso de oferente plural el cálculo se realizará sumando la información organizacional de cada uno de los integrantes teniendo en cuenta el porcentaje de participación de la sociedad

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Mayor o Igual a 0,40
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o Igual a 0,19

Atentamente,



LILIAM BEATRIZ SMITH SANCHEZ MURILLO

Gerente